



Licenciatura en Seguridad Pública  
TESINA

**“Sistema de Seguridad Táctico Policial  
para la prevención y control  
del delito contra la propiedad”**

Estudiantes: Daniel Alberto Cáceres

Nilo Facundo Colombarini

Director de Tesina: Lic. Marcos Torres

Coordinación de Tesina: Lic. Graciela Matricani

Mendoza diciembre de 2021

## **Agradecimientos**

*Llevar a cabo una investigación, para luego realizar una tesina implica mucho tiempo y un esfuerzo personal importante, para lograr terminarla es necesario que participen muchas personas, que con diversos conocimientos van contribuyendo, corrigiendo y mejorando nuestro trabajo. En ése perfeccionar, además, ellos nos van acompañando y alentando en etapas de incertidumbre ya sea con sus consejos, con su empuje y paciencia. Estas personas que Dios fue colocando en nuestro camino, nos acompañaron durante los años de trayecto que nos llevó consumir éste trabajo.*

*Por lo tanto, queremos agradecer inmensamente a nuestra familia que son los pilares que incondicionalmente nos sostienen en la vida y que pacientemente nos esperaron cuando no podíamos dedicarles tiempo.*

*Seguidamente, va nuestro agradecimiento a los Directores de Tesina: Lic. Marcos Torres, Lic. Graciela Matricani, y a la Sra. Mónica Ferreyra, gracias por su magnífica paciencia, por el constante apoyo, por su valiosa dirección, las indicaciones y consejos, y sobre todo por la confianza en nuestro trabajo. Sus aportes han sido absolutamente valiosos, no solamente para el desarrollo de esta tesina, sino para nuestra formación investigadora, forjándose con ellos una amistad a que llevaremos siempre en el corazón.*

*Agradecer igualmente a la Dirección del Instituto Universitario de Seguridad Pública, a los profesores, a nuestros formadores.*

*...muchísimas gracias a todos y a cada uno de ustedes!!....*

# **Introducción**

En esta última década y como resultado del proceso globalizador, en la provincia de Mendoza y el resto del país, la inseguridad ha tomado lugar en el centro de la esfera pública, instalándose y desplazando a temas de interés provinciales y nacionales. Los problemas económicos y una dispar distribución de los ingresos, han elevado los índices de delitos a una escala exponencial, ya que involucran a todos los sectores de la sociedad.

La complejidad de los hechos delictivos, es un reflejo de un contexto que cada vez se va tornando más complejo. En este punto es importante destacar que los hechos delictivos son multicausales, por lo que en los mismos no solo las cuestiones vinculadas con la economía son relevantes, sino que confluyen otros factores que conducen a las personas a cometer actos delictivos.

En el departamento de Ciudad, capital de la provincia de Mendoza, es la zona donde se concentra la mayor urbanización, como también las decisiones políticas, ya que en este territorio se encuentra ubicada la Casa de Gobierno, la Legislatura provincial y el centro comercial más importante y antiguo de la provincia. Al ser la capital de la provincia y contar con el mayor y más importante centro comercial urbano del norte mendocino, en él confluyen habitantes de los departamentos del Gran Mendoza, ya sea para realizar actividades laborales, sociales, de atención en salud, entre otras. Esto lleva a que en la zona céntrica de la Ciudad, circulen miles de personas a diario, como también cientos de líneas de colectivos que vinculan diferentes áreas geográficas. Además, la cercanía con la Terminal de Ómnibus, y los centros de atención en salud más importantes de la provincia y de la región cuyana, hacen de este espacio territorial, un lugar de alta circulación de personas.

Es en este espacio urbano donde los hechos delictivos presentan una constante con pequeñas variaciones interanuales, pero que se caracterizan por ser delitos contra la propiedad, los que requieren, sobre todo en la zona céntrica, actuaciones policiales cada vez más rápidas. De esta forma el personal policial debe dar respuestas basadas en estrategias más profundas y planificadas, a fin de intervenir en la complejidad social en la que se desempeñan. En este punto es importante destacar que existen formas de actuación comunes, más no hay un protocolo específico de acción común que permita a todo el personal policial, desarrollar una actuación en conjunto.

El delito contra la propiedad, es la problemática delictiva por excelencia que se produce en la zona. En muchas ocasiones la actuación policial puede encontrar un conjunto de obstáculos para resultar efectiva y eficiente en el desarrollo del sistema táctico de prevención, lo que trae como consecuencia que no siempre pueda darse con autores de algunos delitos, o no se llegue en forma rápida, a abordar la problemática en un momento determinado. Esto nos lleva a pensar que no existe un protocolo que permita a todas las fuerzas de seguridad, actuar en conjunto. La importancia de contar con un protocolo que defina claramente que se debe hacer, se podría trabajar en conjunto con aquellos esfuerzos que se realizan en forma separada, lo que resultaría más provechoso para cada uno de los actores que intervienen en los operativos para resolver el delito.

A partir del problema descrito se plantean las siguientes preguntas:

¿En qué consiste el Sistema de Seguridad táctico?

¿En qué consiste la aplicación de Sistema de Seguridad táctico?

¿Cuál es la incidencia delictiva que se observa en el radio céntrico de la Ciudad de Mendoza?

¿Cómo es el patrullaje que se realiza en el radio céntrico de la Ciudad de Mendoza por parte del personal policial?

¿La distribución del capital humano es proactivo y preventivo?

¿Con qué herramientas tecnológicas cuenta actualmente el personal policial para disminuir y/o prevenir los hechos delictivos en la zona?

¿Existe diagnósticos precisos sobre la situación delictiva actual en la Ciudad de Mendoza?

¿Existen protocolos de actuación que nos permitan identificar los pasos a seguir para prevenir hechos delictivos en zonas urbanas? Y si existen, ¿Cuál es su alcance?

Los hechos delictivos que ocurren en el ámbito céntrico de la Ciudad de Mendoza presentan características propias de los robos y hurtos, como también se evidencia un crecimiento de motochorros, que actúan en la vía pública afectando al público y/o a negocios. Con un correcto trabajo preventivo como también de controles

y seguimientos en las vías de escape, se podría disminuir la ocurrencia de los mismos. El personal policial que interviene podría contar con un protocolo de actuación en conjunto que favoreciera el trabajo de intervención táctica, mejorando así la eficiencia y la efectividad del trabajo en conjunto. En este contexto nuestro trabajo plantea los siguientes objetivos:

#### Objetivo General

Analizar el Sistema de Seguridad Táctica Policial para la prevención y control del delito contra la propiedad, particularmente los robos y hurtos que presentan mayor prevalencia en el radio céntrico de la Ciudad de Mendoza durante los años 2018 a 2021.

Describir las actuaciones preventivas que se llevan a cabo en la zona para prevenir, disminuir y controlar los hechos delictivos.

#### Objetivos Específicos

- Identificar los hechos delictivos más frecuentes que ocurren en el radio céntrico como así también las formas de intervención del personal policial.
- Conocer la efectividad de los métodos de las acciones tácticas que se desarrollan actualmente en la prevención de delito.
- Describir la efectividad de las herramientas tecnológicas utilizadas
- Elaborar una propuesta de protocolo de prevención y actuación destinado a aplicarse en la zona seleccionada

En base a lo expuesto se presenta la siguiente hipótesis

No se cuenta con un protocolo de actuación que facilite al sistema táctico operativo que aplica la policía para resolver los problemas delictivos que se observan en la zona céntrica de Mendoza, lo que trae como consecuencia que las acciones que se llevan a cabo para abordar los delitos contra la propiedad, puedan resultar dispersas, y en consecuencia, no ser tan eficiente la intervención policial.

La creación de un protocolo de actuación, colaboraría a mejorar la eficiencia y la eficacia del Sistema Táctico Operativo que aplica la Policía en dicha zona, y contribuiría a disminuir los robos y hurtos.

Metodológicamente, esta investigación es de campo con un diseño flexible ya que se utilizaron técnicas cuantitativas y cualitativas. El alcance de la investigación es explicativo. Su contrastación está basada, por un lado, por la observación documental de textos y estadísticas obtenidas de fuentes confiables, y por otro lado, las técnicas de conversación que se aplicaron a través de una guía de entrevistas, a comisarios, personal policial que realiza actividades de patrullaje, como también a comerciantes de las calles más transitadas de la zona céntrica.

Las unidades de análisis son los delitos contra la propiedad: robo y hurto; Sistema de Seguridad Táctico Policial; información estadística del Observatorio Ciudadano y Comisaría 3°; actores sociales: personal policial y comerciantes de calles Avenida Godoy Cruz, Avenida San Martín, Avenida Las Heras y Avenida Patricias Mendocinas del departamento Ciudad.

Las técnicas de análisis comprenden la estadística obtenida del departamento Ciudad, de la provincia de Mendoza, disponibles en el Observatorio de Seguridad Ciudadana, dependiente del Ministerio de Seguridad de la provincia, y de la Comisaría 3°. Para las entrevistas se aplica el análisis por categorías.

Para lograr cumplir los objetivos el trabajo se ha estructurado en cuatro capítulos:

Capítulo I, se desarrollan las políticas de seguridad que se llevan a cabo en Argentina y en Mendoza en particular, las cuales se encuentran enmarcadas en el paradigma de los Derechos Humanos.

Capítulo II presenta los mecanismos de control social, las teorías del delito y se describen los delitos contra la propiedad y su tipificación.

En el Capítulo III se desarrollan los conceptos de sistema, Sistema Táctico Operativo y Sistema Táctico Operativo de Seguridad como propuesta de mejora para las intervenciones policiales en el radio céntrico de la Ciudad de Mendoza.

El Capítulo IV presenta el trabajo de campo con la investigación realizada. El trabajo de investigación finaliza con las conclusiones arribadas y las propuestas de mejora.



**Marco contextual**

# **Capítulo I**

## **Las políticas de seguridad**

El sistema capitalista se inserta en el modelo de globalización que ha modificado, luego de la caída del Estado de Bienestar, al sistema económico de la mayoría de los países. La prevalencia del mercado en todos los ámbitos de la vida humana, ha logrado transformar las estructuras económicas de millones de personas, permitiendo una gran mejora en la oferta de bienes y servicios, pero sin garantizar el acceso a la totalidad de la población.

La gran concentración de riqueza en unos pocos ha generado que se produzca una mayor cantidad de ciudadanos pobres y, en consecuencia, la pobreza es la que mayor crecimiento ha experimentado desde que se ha implementado el modelo globalizador (Rivas 2004). Esto ha generado una profunda desigualdad, pero también un incremento en la inseguridad, por lo que los estados han debido recurrir a crear respuestas para abordar la problemática de la seguridad.

### **1.1 La economía globalizada y su impacto en los niveles socioeconómicos de Argentina**

A fines del siglo XX se observaron grandes cambios a nivel mundial en los cuales la globalización, en su máxima expresión, ha incrementado no solo las comunicaciones, sino también las diferencias económicas aumentando la brecha entre ricos y pobres. Las acciones transnacionales trajeron períodos con incremento del desempleo y exclusión social que llevó a sucesivas crisis en Argentina, país que desde los años 70 se ha sumergido en diferentes crisis que impactaron fuertemente en la economía, sobre todo, de los más pobres.

Desde los años 90, período en el que gobernó el ex presidente Carlos Saúl Menem, la pobreza se mantuvo en un paulatino, pero sostenido crecimiento, con algunos picos, producto de las medidas aplicadas por el gobierno menemista para contener la inflación, pero que no llegaron a disminuir los datos negativos de crecimiento.

Una vez finalizado el gobierno de Menem, la asunción de De la Rúa, ha generado una de las crisis más profundas de comienzos del siglo XXI. En sus inicios este gobierno llegó con un nivel de pobreza del 26,7%, pero hacia finales de su gobierno, en el 2001, momento en que se produce un enfrentamiento social que llevó a

la renuncia de De la Rúa, la pobreza había ascendido a 35,4%, mientras que el desempleo a nivel país, era superior al 20% (Eguía, 2019). La alianza formada por radicales y el denominado FRE.PA.SO<sup>1</sup> terminó por catapultar al país a un desastre económico producto de la intensa fuga de capitales, la reducción del gasto público realizando profundos recortes en educación y salud, generaron una recesión económica que provocó el descontento social. Esto generó la caída del gobierno, luego de varios días de luchas en las calles. A fines de noviembre de 2001, el gobierno estableció la prohibición de retirar fondos del sistema bancario, autorizando solo transferencias interbancarias. La medida afectó fuertemente a la clase media y a los sectores de la economía informal, que alcanzaba el 50% de total del mercado de trabajo. Inmediatamente se sucedió una ola de protestas, cacerolazos, saqueos, huelgas, y manifestaciones populares en todo el país. El 19 de diciembre de 2001 de la Rúa decretó el estado de sitio, y se produjo una grave represión que provocó 27 muertos los días 19 y 20 de diciembre. La rebelión popular se agravó y de la Rúa debió renunciar, habiendo completado apenas la mitad de su mandato (Rodríguez Kauth, 2005).

Tras la sucesión de tres presidentes en una semana, en mayo de 2002, bajo el mandato de Eduardo Duhalde (Partido Justicialista) la pobreza siguió en ascenso y llegó a su nivel más alto: 49,7%. En el año 2003, cuando Duhalde le entrega el poder a Néstor Kirchner (Frente para la Victoria) la tasa anual de pobreza había llegado al 48%.

Fernández de Kirchner asumió en diciembre de 2007. Durante su primer mandato, según las cifras del INDEC (2021), logró bajar este indicador casi nueve puntos porcentuales. Sin embargo, en su segundo mandato la pobreza habría aumentado. En el total de su mandato, la pobreza habría bajado de 37% a 30% en el periodo de 2007 a 2015. En relación a la gestión de Mauricio Macri durante el mes de abril de 2016, alcanzaba al 30% de la población. En 2017 el índice había disminuido casi cinco puntos llegando al 25,7%. Mientras que en el segundo semestre de 2018 el número de personas pobres creció al 32% arrastrando a 14 millones de personas en el país, es decir, casi 3 millones más que el año anterior, cuyos ingresos no logran cubrir los servicios básicos (Eguía, 2019).

---

<sup>1</sup> Frente País Solidario. Fue una confederación de partidos políticos de centroizquierda de Argentina constituida en 194 por el Frente Grande, el partido PAÍS (Política Abierta para la Integridad Social), la Unidad Socialista y el Partido Demócrata Cristiano. Se unió al Partido Radical en el año 1999 para hacer frente al entonces presidente, Carlos Saúl Menem. Esta alianza partidaria se disolvió en el año 2001 luego de la crisis política desatada por De la Rúa.

En la actualidad los índices del INDEC (2021) sostienen que la pobreza, la cual se ha incrementado luego de la crisis desatada por la aparición de la pandemia de Covid-19, el 42,0% de la población se encuentra en situación de pobreza y 10,5% en situación de indigencia (INDEC, 2021).

Estos datos estadísticos, permiten inferir la situación actual de pobreza y necesidad que se observa en el país, y como esto ha ido aumentando y disminuyendo a partir de los diferentes modelos políticos y sociales que han gobernado en Argentina, los cuales no se han alejado del modelo globalizador en su totalidad, como tampoco de las políticas neoliberales. Si bien los gobiernos kirchneristas parecieran estar un poco más alejados del extremo neoliberal, lo mismo ha generado situaciones de pobreza y crisis económicas que han impactado en los más vulnerables.

Ahora bien, estas situaciones económicas no son los únicos, ni exclusivos condicionantes que conforman las causas de que algunas personas decidan cometer actos delictivos. En ellas múltiples son las razones que subyacen en su interior y que intervienen para que las personas decidan o no, elegir conductas alejadas de la ley. En el capítulo siguiente, se presentan las diferentes teorías que explican, desde diversos puntos de análisis, las características que tienen las personas que cometen delitos, y buscan analizar las causas que llevan a estas conductas.

Frente a las situaciones delictivas, los Estados brindan diferentes respuestas que están ancladas en las políticas públicas que buscan dar respuestas a los problemas de inseguridad ciudadana.

## **1.2 La seguridad y la inseguridad**

La seguridad es la respuesta que, desde los estados, se brinda a los problemas de inseguridad que se observan en todas las sociedades. Enmarcados en diferentes paradigmas, los estados han creado un conjunto de normas, instituciones, y organizaciones que han buscado atender los problemas vinculados a hechos delictivos, a fin de preservar la seguridad ciudadana.

Un paradigma es un conjunto de experiencias, creencias y valores que afectan la forma en que el individuo percibe la realidad y la forma en cómo este responde a dicha percepción. Su conceptualización es compleja, sin embargo, para poder comprender en

qué consiste es importante entender que es en sí mismo, una generalidad, que se caracteriza por presentar una perspectiva que resume un sistema de pensamiento, y se constituye en un modelo.

Thomas Kuhn (1922-1996), físico historiador de la ciencia, explicó que un paradigma “es una completa constelación de creencias, valores y técnicas” que definen el ejercicio de una disciplina. Este concepto amplio aporta luz a la comprensión de los diferentes modelos de seguridad que han ido apareciendo a lo largo de la historia de la humanidad, ya que han sido construidos en función de las creencias que se tenían sobre las conductas delictivas. Así en la antigüedad, se pudo observar que las personas con discapacidad motriz o mental podían ser consideradas como peligrosas (Marín Ardila, 2012).

En el marco de diferentes paradigmas se han generado nuevas formas de comprender el problema de seguridad. Robert Castel (2004), por ejemplo, sostiene que en la década del 50, del 60 y a inicios de los años 70 la seguridad era entendida en términos de “seguridad social”, es decir, se definía fundamentalmente en la garantía de la seguridad de las personas frente al riesgo del desempleo, la vejez, las enfermedades crónicas, la desprotección en la niñez. El Estado tenía un rol protector frente a dichos riesgos que podían afectar la vida de los individuos. Los principales dispositivos de seguridad que buscaban intervenir frente a la “inseguridad social”, tenían que ver con el reaseguro de los individuos frente a estos problemas: sistemas de jubilaciones y pensiones, obras sociales, seguros de desempleo (Castel, 2004). Todo un conjunto de políticas, de mecanismos de gobierno que dan forma a un tipo particular de estatalidad, el Estado de Bienestar, cuyas intervenciones sociales tienen por finalidad reducir la incertidumbre, la inseguridad de los individuos en un funcionamiento social que apuntaba a la inclusión y al pleno empleo.

El achicamiento del Estado que comenzó en los años 70, luego de la caída del Estado de Bienestar, y la aparición del modelo neoliberal, se produjo el denominado “pasaje de la seguridad social a la seguridad civil”, como bien ha mencionado Castel (2004), en un contexto social en el cual los problemas de seguridad fueron reducidos a la criminalidad, y en este punto, la seguridad civil reducida en gran medida a los delitos menos organizados. El modelo neoliberal se ocupó de vincular dichos delitos con las estrategias de supervivencia de los sectores populares. Así, este paradigma dio lugar a la

denominada “criminalización de la pobreza”, sobre todo porque comenzó a incrementarse la exclusión de la población del mercado laboral, sobre todo el formal, lo que se agravó por las condiciones socioeconómicas con clara desventaja para los más pobres.

El neoliberalismo, a su vez, forjó un contexto de fuerte violencia social, en la medida en que las numerosas inseguridades que atravesaban la vida colectiva generaron situaciones de angustia e incluso, desesperación. La particularidad de la respuesta del Estado frente a esta situación, es que la reducción en todos sus aspectos sociales (salud, educación y protección social), es contrarrestada con una expansión de los sistemas penales. Se configura entonces lo que Zaffaroni denomina Estado Gendarme. Al desactivarse los mecanismos que habían dado un piso de seguridad (frente al desempleo o situaciones de enfermedad) la incertidumbre y la conflictividad aumentaron (Zaffaroni, 2011). Frente a situaciones de muchísima complejidad, el sistema penal pasa a tener la responsabilidad de contener el problema de la seguridad así reducido. Y, por supuesto, esto no lleva a bajar los niveles de violencia que se asocian a la inseguridad, sino que, por el contrario, los multiplica.

### **1.2.1 Conceptualización de la seguridad**

La seguridad es un concepto surgido de la construcción social, la que requiere una atención en sus múltiples aristas como son la seguridad nacional, pública, integral, humana, jurídica, entre otras.

El concepto de seguridad proviene del latín “seguritas”, que deriva del adjetivo “*securus*”, compuesto por “se” que quiere decir sin y “cura”, que hace referencia al cuidado, es decir que seguridad se traduce en “falta de temor”, “despreocupación”. Ese bienestar del individuo de permanecer sin pensar en las amenazas que puedan llegar a perturbarlo (Abad-Quintanal, 2015).

La seguridad pública se ha convertido en un servicio que debe brindar el Estado a fin de garantizar la integridad de todos los ciudadanos, proteger sus vidas y sus bienes. Implica generar las acciones necesarias a fin de que los ciudadanos puedan convivir en armonía, respetando los derechos individuales y colectivos. Para esto el Estado se convierte en garante de la seguridad, y en consecuencia, en el máximo responsable a la

hora de evitar las alteraciones del orden social. Así, la seguridad pública se convierte en un servicio de carácter universal que debe ser brindado a todos los ciudadanos de la polis, mediante la articulación de las fuerzas de seguridad de cada Estado, las que se insertan en los aspectos vinculados con el control social formal de cada uno.

Como sostiene Patricia Gonzáles (2004) se trata de

“...la acción integrada que desarrolla el Estado con la colaboración de la ciudadanía, y de otras organizaciones de interés público, destinados a asegurar su convivencia y desarrollo pacífico, buscando erradicar la violencia y evitando la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes” (Gonzáles, 2013, pág. 39)

La Organización de los Estados Americanos (OEA), define a la seguridad ciudadana como “el conjunto de acciones democráticas en pro de la seguridad de los habitantes y de sus bienes y ajustadas al derecho de cada país” (OEA, 2018). El reto que la OEA ha propuesto para los países latinoamericanos, caracterizados por sucesivos golpes militares en el siglo XX, e el de armonizar el ejercicio de los derechos humanos de cada uno, con las diferentes políticas en materia de seguridad ciudadana de los estados. Muchos países, no sólo en Latinoamérica, han aplicado políticas que han demostrado ser absolutamente ineficaces, como por ejemplo el aumento de las penas, la reducción de garantías procesales, o las medidas destinadas a ser aplicadas en menores de edad, las que no han contribuido a disminuir los índices delictivos.

Para esto, los Estados han creado sus propios modelos de seguridad que se encuentran apoyados en paradigmas, los que han sido adoptados en función de lo que se considera más adecuado para una sociedad en un momento histórico y político determinado.

### **1.3 La Seguridad Ciudadana y la gestión de la conflictividad en el contexto de la Seguridad Pública**

El contexto en el cual se encuentra la sociedad argentina ha logrado consensuar sus políticas de seguridad en el paradigma de la seguridad ciudadana. Luego de haber puesto en discusión las premisas del paradigma del orden, se optó por una nueva perspectiva: la gestión de la conflictividad. El cambio de definición no fue solamente



formal, sino que implicó modificar la manera de pensar la sociedad y los problemas que en ellas tienen lugar, y considerar a la democracia como un “orden desordenado, inestable y dinámico, que requiere esfuerzos continuos de parte de los protagonistas – los distintos actores sociales- por los incesantes desplazamientos y renegociaciones constantes entre ellos” (Ministerio de Seguridad y Derechos Humanos., 2019).

Pensar en términos de gestión de conflictos implica comprender que el conflicto es inherente a nuestras sociedades, y no se trata de negarlo, taparlo o evitar que se manifieste a partir de mecanismos represivos, sino que, por el contrario, se debe intentar conocer cuál es la conflictividad de fondo, y cuáles son sus características y funciones. Es por eso que el paradigma de gestión de la conflictividad “no es una mirada débil sino una mirada de mayor complejidad que busca resolver problemas de fondo” (Binder, El control de la criminalidad en una sociedad democrática. Ideas para una discusión conceptual, 2009)

Sobre este reconocimiento de que el conflicto es propio de toda dinámica social, es que se asienta el modelo de la Seguridad Ciudadana o Seguridad Pública Democrática, el cual ofrece una perspectiva que permite sostener que “la seguridad es un estado o una situación altamente valorada, es un valor, algo que se tiene por positivo y que hay que alcanzar” (Binder, 2012). Cuando se habla de seguridad, lo que se valora es la reducción o eliminación de incertidumbres, de aquellas situaciones que puede hacer que las personas se sientan inseguras y/o amenazadas. Por lo tanto, estar seguro es mucho más que no ser víctima de un delito. La seguridad debe insertarse en el marco más amplio de la Seguridad Humana, es decir, la seguridad integral del ser humano.

El desarrollo humano -la expansión de las opciones y capacidades de las personas- tiene lugar a partir del goce pleno de los derechos, en una situación de equidad y estabilidad política y social. En esa clave, la seguridad no puede ser exclusivamente un problema que deba ser abordado exclusivamente por el Sistema Penal, en su conjunto, o por la policía en particular, ya que la seguridad no es un problema solamente vinculado con la criminalidad, aunque obviamente, la incluye. Existen diferentes formas de gestión de los conflictos, es decir, diferentes mecanismos e instrumentos de intervención, y el uso que se haga de ellos depende de las características del conflicto y de la eficacia que pueda tener cada una de las alternativas (Binder, 2012).

Como señala Victoria Rangugni (2010), si la seguridad es un valor, que articula ilimitadas demandas, se requiere que se fijen límites a fin de que el valor seguridad no colisione con otros valores igualmente importantes para la vida democrática. Y es precisamente este el término “seguridad democrática” pone de relieve que la seguridad no puede lograrse a cualquier precio y de allí fija límites a lo que en un Estado de derecho puede o no puede hacerse para garantizar la seguridad de los ciudadanos. Si las demandas son ilimitadas, las respuestas políticas deben ser acotadas. Las políticas públicas deben ajustarse a las reglas propias de un estado de derecho.

La Seguridad Pública democrática constituye entonces, una dimensión específica de la Seguridad Humana. Es aquel aspecto de la seguridad referido a la gestión de la conflictividad mediante mecanismos que tiendan a disminuir los aspectos nocivos de la conflictividad, es decir, la violencia (Rangugni, 2010). No se trata de eliminar el conflicto, y mantener una situación de orden inmutable (situación no deseable, además, por ser contraria a la dinámica social en una sociedad democrática), sino que se trata de asumir la existencia de intereses contrapuestos, y canalizar los conflictos hacia una resolución no violenta.

Entonces, la Seguridad Pública Democrática refiere al conjunto de acciones públicas que se orientan a producir y garantizar ciertas condiciones de convivencia, a la persecución de delitos, a la reducción de ciertas formas de violencia y a la protección de los bienes y la integridad física de los ciudadanos, en el marco regulador del Estado de derecho que funciona como organizador y límite de las competencias (Ministerio de Seguridad, Seguridad, Derechos Humanos, 2020). En este orden de ideas, la noción de Seguridad Ciudadana, hace referencia a este mismo objetivo, pero poniendo énfasis en el rol que tiene la ciudadanía como un sujeto activo y central al momento de pensar la seguridad. No sólo es la seguridad de los ciudadanos y la preservación de sus derechos el valor central al que se deben orientar las políticas públicas, sino que es necesaria su intervención y participación, como protagonistas en la producción de seguridad (Ministerio de Seguridad y Derechos Humanos., 2020).

#### **1.4 Caracterización de la inseguridad en la provincia de Mendoza**

La región urbana del Gran Mendoza, registra altos índices delictivos en los últimos 20 años, con oscilaciones variables de acuerdo a las diferentes crisis que ha

atravesado el país, la tendencia a mantener la ocurrencia de delitos similares, se ha mantenido.

Adrián Parra (2019), en su tesis de Maestría en Criminología y Seguridad Ciudadana de la Universidad Nacional Tres de Febrero, ha realizado una investigación sobre los delitos que mayor frecuencia presentan en la provincia y ha establecido que Mendoza ha representado el 38,8% de los delitos ocurridos en el país. Entre estos los robos con violencia, los hurtos, el robo a viviendas, y los robos de vehículos o sus partes, han representado los mayores porcentajes.

“Los robos ocurridos en viviendas se refieren a hechos en los que se ingresa en una casa sin violentar o amenazar a alguna persona, y se roba o se intenta robar algo. Son hechos en los que no hay contacto con aquel que comete el delito. En el 58,8% de los robos en las viviendas, se roban muebles y electrodomésticos. Además, en el 22% de los casos se sustrajo dinero. Otros objetos comúnmente robados son los teléfonos celulares, computadoras, motos, ciclomotores y bicicletas, ropa, joyas o relojes. En un 24% de los casos, fue sólo un intento de robo en el que los ladrones no se llevaron nada. En referencia a los robos y/o hurtos que se producen en la vía pública, los teléfonos celulares conforman un 48% del total de las sustracciones, mientras que el resto se conforma de carteras, billeteras, y/o indumentaria” (pág. 89).

Como se puede observar, estos delitos son los más importantes y frecuentes en el ámbito urbano de la provincia de Mendoza. Frente a esto se han diseñado diferentes formas de intervenir en la realidad que buscan la disminución de los hechos delictivos.

## **1.5 Políticas de Seguridad**

La Política Pública es definida como “el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios” (Bañón & Carillo, 1997).

Estas políticas de seguridad tienen por objeto abordar los hechos violentos que afectan el pleno goce de los derechos de los ciudadanos, en consecuencia, están dirigidas a proteger la ciudadanía de conflictos violentos y/o delictivos provenientes de otros individuos a través de medidas de prevención, investigación y persecución de estos conflictos.

Esto se lleva a cabo a través de cuatro acciones básicas:

- Prevención de los hechos que pudieran resultar delictivos o que vulneran la seguridad pública.
- La investigación administrativa de los delitos y hechos violentos y
- La persecución penal de los delitos consumados (Bañón & Carillo, 1997).

La seguridad es así, una construcción social y cultural que busca armonizar el ejercicio de los Derechos Humanos con las diferentes políticas diseñadas por el Estado en la materia.

Los diferentes enfoques sobre la seguridad y las formas de alcanzar los niveles requeridos, se encuentran en relación directa con la democracia y los diferentes modelos políticos que se han desarrollado a lo largo de la historia. En Argentina, desde el regreso de la democracia, muchos han sido los cambios que se han producido en materia de seguridad los que han impactado fuertemente, no solo en diferentes concepciones de los cuerpos de seguridad, sino también en la forma en que éstos se fueron relacionando con la sociedad en la cual se encuentran insertos.

### **1.5.1 Políticas de Seguridad en Argentina**

La República Argentina ha ingresado en democracia nuevamente en el año 1983, luego de una larga historia de gobiernos democráticos alternados por Golpes de Estado precedidos por gobiernos militares alejados del ejercicio democrático. En ese año se recuperaron los derechos democráticos del país, luego de haber atravesado una de las dictaduras más dolorosas y crueles de la historia argentina. A este gobierno le continuaron otros gobiernos democráticos y cada uno de ellos ha mantenido o modificado las Políticas Públicas que ha diseñado para su funcionamiento.

En materia de Políticas de Seguridad, Argentina ha girado cada vez más hacia un paradigma basado en los Derechos Humanos, modificando las actuaciones policiales, permitiendo que las fuerzas de seguridad reciban cada vez más capacitación y perfeccionamiento, pero con una mirada diferente.

Desde el año 2003, momento en que asumió el gobierno Néstor Kirchner y posteriormente su esposa, Cristina Fernández de Kirchner, comienza a regir una política de seguridad basada en la participación ciudadana, y el respeto y cuidado de los

ciudadanos y sus derechos. Las políticas de seguridad de este modelo se basaron en la protección de los derechos de las minorías, reflejados en un plexo normativo que apuntó a proteger a los más desprotegidos, pero sobre todo a quienes se encontraban marginados socialmente. Leyes como la Violencia de Género, la protección de los derechos del Colectivo LGTBI+, el Matrimonio Igualitario, la ley de Protección de Derechos del Niño, la Niña y el Adolescente, ley de Salud Mental, entre otras normas jurídicas, entre otros grandes derechos que fueron encontrando incorporación en la legislación argentina (Tufro, 2018).

En materia de seguridad se crea, en el año 2010, el Ministerio de Seguridad, organismo público encargado de la planificación de las políticas nacionales de seguridad interior y de gestionar y coordinar las fuerzas federales, teniendo a su cargo la Policía Federal Argentina, la Policía de Seguridad Aeroportuaria, el Consejo Federal de Seguridad Interior, la Prefectura Naval Argentina y la Gendarmería Nacional Argentina. Entre los cambios que se produjeron, en el año 2011 se nombraron las primeras diez subcomisarias de la Policía Federal mujeres.

La gestión de Nilda Garré, iniciada en 2005, enfatizó el impulso de las Fuerzas Armadas a la sociedad y al marco democrático. Las políticas que llevó adelante tuvieron tres ejes fundamentales de la modernización del sistema de defensa: la educación y capacitación militares, la implementación de una perspectiva de Derechos Humanos y Género y la reforma del sistema de justicia militar.

La creación del Ministerio de Seguridad representó la oportunidad histórica de llevar adelante las reformas que buscaron garantizar la conducción política del sistema federal de seguridad.

A partir del año 2015, cuando asume Mauricio Macri, la gestión de Patricia Bullrich, implementó cambios que incluyeron la un incremento en la lucha contra el narcotráfico, la autorización a la policía a disparar sin dar la voz de alto, protocolos contra la protesta social a nivel nacional que se vieron reflejadas en las políticas de seguridad de las provincias.

El 19 de enero de 2016 el gobierno nacional dio a conocer el Decreto 228/16 que declaró la “emergencia de seguridad pública”. Entre otras cuestiones, allí se consideró que el narcotráfico es una amenaza para la soberanía y que se deben “adoptar las

medidas que permitan extremar el uso de los recursos del Estado Nacional en orden a enfrentar los flagelos señalados”. Asimismo, estableció un protocolo para que las Fuerzas Armadas derriben aeronaves “hostiles”, cuando fueran sospechadas de transportar drogas (Garber, 2016). De esta manera, ganó estatuto jurídico en la Argentina la perspectiva de las “nuevas amenazas”. El decreto es el corolario de una ofensiva lanzada en 2014 por distintos actores políticos para lograr el involucramiento de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interior con el argumento de la necesidad de “combatir el narcotráfico”. En el marco de esta disputa, en los últimos años, un arco diverso de funcionarios se pronunció a favor de la medida y legisladores de diferentes fuerzas (Frente Renovador, UCR, PRO y Peronismo Federal) presentaron proyectos de ley para regularla, aunque estas posiciones no lograron imponerse.

El decreto 152/16, que extendió el operativo Escudo Norte implementado en 2011, mantiene el involucramiento de recursos militares tecnológicos y humanos para vigilar las fronteras junto a las fuerzas de seguridad. El operativo denominado Frontera, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2018 con la justificación de que sigue siendo necesario “hasta tanto nuevas y más eficaces medidas de seguridad” puedan ser implementadas. Esta decisión fue reforzada con un mayor despliegue de la Fuerza Aérea en la frontera en funciones de vigilancia y control fronterizo. La retórica que envuelve estas decisiones ha sido el paradigma de las “nuevas amenazas”, particularmente el narcotráfico y el terrorismo (Acuña, 2018).

Las políticas aplicadas por la gestión de Bullrich llevaron adelante una fuerte discusión con la aparición de propuestas como las pistolas Taser, armas que disparan una descarga eléctrica, las cuales son utilizadas por la policía de los Estados Unidos y otros países.

En la provincia de Mendoza los cambios producidos a fines del siglo XX, permitieron mejorar las condiciones laborales, educativas y sobre todo la vinculación de la fuerza policial con la comunidad a continuación se detallan los cambios producidos en nuestra provincia.

### **1.5.2 Políticas de Seguridad en Mendoza**

En la provincia de Mendoza, al igual que en el resto del territorio nacional, el modelo de seguridad ciudadana que se implementa se basa en la participación ciudadana y el respeto por los Derechos Humanos. El diseño de las mismas está centrado en la seguridad comunitaria, incorporando a la comunidad para que esta se involucre en la solución de los problemas sociales.

En septiembre de 2021, el actual Ministro de Seguridad de la provincia de Mendoza, Dr. Raúl Levrino, dio explicaciones en la Bicameral de Seguridad, y allí expuso los ejes de la gestión actual entre lo que mencionó que:

- Se incrementaron las bases de datos tecnológicas.
- Se han incrementado la distribución de sistemas biométricos de identificación.
- Se han destinado más recursos a la policía científica.
- Es imperioso que se vinculen los actores privados, en referencia a la seguridad, ya que con esto se evitará el escalamiento delictual.
- Ha aumentado la relación con los municipios y el compromiso de estos con la comunidad en materia de seguridad.
- Destaca el importante lugar que ocupa el Observatorio de Seguridad Ciudadana.
- Incorporación de la tecnología dron en la vigilancia, al igual que se han puesto en funcionamiento 1.522 cámaras de seguridad. (Honorable Cámara de Diputados, 2021).

Las políticas de seguridad en Mendoza se encuentran enmarcadas en la normativa legal que ha garantizado la continuidad de las mismas. En el siguiente apartado, se presenta el conjunto de leyes en las que se sustentan las diferentes políticas que se han creado en la provincia.

### **1.6 Marco legal de la Policía de Mendoza**

A partir del año 1999, tras la Reforma Policial, los agentes policiales ya no conforman una Institución de carácter militar, sino que gozan de ser una institución de carácter civil depositaria de la fe pública. Esta reforma marcó un nuevo nacimiento de la policía que se caracterizó por la democratización, la formación de excelencia, y el trabajo de seguridad basado en el respeto de los Derechos Humanos.

### **1.6.1 Ley N°6721/1999 Bases jurídicas, políticas, institucionales del Sistema Provincial de Seguridad Pública. Principios. Organización. Funcionamiento Policía de Mendoza**

El objeto de esta ley es el de “Sentar las bases jurídicas, políticas e institucionales del sistema provincial de seguridad pública, estableciendo sus principios fundamentales, los elementos que lo integran, su organización y funcionamiento.

Crea el Sistema Provincial de Seguridad Pública, conformado por “el conjunto de componentes públicos, privados y comunitarios” y que tiene por finalidad “propender a la unidad y coordinación en la formulación, diseño, planificación, ejecución, conducción, control y evaluación de las Políticas de Seguridad Pública que se apliquen en la provincia de Mendoza, con especial referencia al sistema de policías” (Art. 3).

Esta ley, además crea el Consejo Provincial de Seguridad Pública, integrado por el Ministerio de Justicia y Seguridad, el director de la Inspección General de Seguridad, los legisladores integrante de la Comisión Bicameral de Seguridad Pública del Poder Legislativo y un representante del Poder Judicial.

En su Artículo 9° la ley establece que se implementan los Consejos de Seguridad Departamentales y de Foros Vecinales a fin de acercar las fuerzas policiales a la comunidad.

### **1.6.2 Ley N° 6.722/1999 de Reglamentación para la Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Policiales de la Provincia**

Tiene por finalidad proteger los derechos de los habitantes de la Provincia de Mendoza, asegurando su goce, mediante la actuación preventiva, disuasiva o con el uso efectivo de la fuerza pública.

Mantener el orden público y la paz social conforme con los principios establecidos en esta ley.

Asegurar la plena vigencia de la Constitución Nacional y Provincial, así como los poderes que de ellas emanan.



De esta forma los policías tienen la directriz de actuar conforme los principios de legalidad, razonabilidad y gradualidad. Esto fue una certera labor legislativa, ya que con ello se introducen lozanas disposiciones que encuentran arramble en pautas internacionales; las cuales, mediante un sistema estandarizado de políticas, instruyen a los policías como debe ser su forma de proceder hacia la ciudadanía con la finalidad de proteger debidamente los derechos internacionales reconocidos para el hombre.

En el marco de la ley se hace alusión a la facultad que poseen los funcionarios policiales de ejercer la restricción de la libertad, la cual debe realizarse respetando los mismos principios de actuación policial plasmados en el Artículo 8° cuando se establece que los policías deben actuar conforme las normas legales, aplicando la razón y siempre prefiriendo la tarea preventiva y/o disuasiva, antes que el uso de la fuerza pública. Así mismo se impone que deben actuar con ética profesional, respeto hacia los habitantes y con imparcialidad e igualdad. El Artículo 11° dispone:

El personal policial podrá limitar la libertad de las personas únicamente en los siguientes casos:

1. En cumplimiento de orden emanada de autoridad judicial competente.
2. Cuando se tratare de alguno de los supuestos prescritos por el Código Procesal Penal o el Código de Faltas aplicable al caso.
3. Cuando fuere necesario conocer la identidad y antecedentes de una persona, en razón de conductas, circunstancias, conocimientos previos o actitudes que razonablemente induzcan a sospechar que ha cometido un delito o está a punto de hacerlo, que se trata de un prófugo de la Justicia o representa un peligro real para otros y se negare a informar sobre su identidad o a responder a otros requerimientos sobre sus circunstancias personales. Tales privaciones de libertad deberán ser notificadas inmediatamente a la autoridad judicial competente y durarán el tiempo estrictamente necesario, el que no podrá exceder el término de doce (12) horas. Finalizado este plazo, en todos los casos la persona detenida deberá ser puesta en libertad o, cuando correspondiere, a disposición de la autoridad judicial competente.

Esta reglamentación rige para el cumplimiento en situaciones que se produzca una limitación de la libertad. Dentro de esta línea el artículo 12 refiere que “cualquier

privación de la libertad de las personas deberá practicarse de forma que evite perjudicar al detenido en su integridad psicofísica, honor, dignidad y patrimonio”, y se agrega en el artículo 13,14 y 15 las medidas administrativas de rigor para el personal actuante, las cuales deben cumplir al pie de la letra. Entre ellas se advierten los derechos que le asisten a las personas privadas de su libertad, que deben ser ofrecidos y cumplidos por los policías, sobre todo el derecho a una llamada o ser atendido por un profesional médico.

### **1.6.3 Ley N° 8.844/2016, modificatoria de la Ley 6.722/99. Normas generales para el funcionamiento, organización y recursos humanos de las Policías de la Provincia de Mendoza**

Esta ley sobre el Personal Policial, modifica a la Ley 6722, agregando un nuevo inciso en el que se crea la figura del “Defensor del Policía”. Quienes ocupan estos cargos son abogados provistos por el Estado que defenderán de manera gratuita, a los agentes en causas criminales, contravencionales y de faltas que deriven de actos de servicio, llevados a cabo en cumplimiento de los deberes que pesan sobre los uniformados. El patrocinio no será obligatorio, puesto que el agente podrá contratar a un defensor particular.

La nueva legislación establece que la representación o asistencia cesará en caso de que así lo decida el defendido o representado o cuando el Estado provincial cuente con un informe fundado que lo determine.

Las tareas de los defensores de los policías no sólo se circunscriben a la asistencia en cuestiones penales, sino que también podrán patrocinar a los sucesores particulares de un agente caído en servicio. Por otro lado, esta normativa permite, a quienes le soliciten al Ministerio de Seguridad local, que designe de manera gratuita un abogado que los represente, bajo la figura de querellante particular, con las funciones o alcances que la ley procesal determina a tal efecto.

La normativa legal vigente, al igual que las políticas públicas de seguridad, se encuentran sustentadas por el control social formal, el que se presenta en el siguiente capítulo.

## **Marco Conceptual**

## **CAPÍTULO II**

### **El abordaje de la prevención y el control social en los delitos contra la propiedad**

En el presente capítulo se desarrolla en primer lugar, el concepto de control social informal y formal, el que presenta múltiples interpretaciones y conceptualizaciones. Posteriormente se desarrollan brevemente las teorías del delito, las cuales permitirán comprender desde diferentes perspectivas, la problemática del delito contra la propiedad.

## **2.1 Control social**

El ser humano es un ser gregario, esto significa que necesita vivir en comunidad, en una sociedad, y dentro de esta existen normas formales e informales que les garanticen una vida en comunidad, satisfaciendo sus necesidades y en el marco de la seguridad, la cual no sólo está dada por las leyes y el control que ejercen los sistemas dentro de un gobierno, sino también por el conjunto de normas, valores y regulaciones que garantizan la reproducción social, pero además, buscan garantizar el respeto por el otro. De esta forma se demuestra que la sociedad no podría existir como tal, si no existiera un control social que le garantice a las personas desarrollar una vida social aceptable.

Edward Roos (1901, citado por Bergalli y Mari 1989 ), utilizó el término control social por primera vez en la mitad del siglo XIX para especificar una categoría enfocada a los problemas del orden y la organización social, entendiéndolo como una estrategia de administración del orden, y por otro, como un instrumento de dominación legitimado por la base social. El sentido otorgado por Ross a este nuevo concepto excluía de cierto modo los controles estatales, tanto legales como políticos, los que en la práctica eran inservibles para construir la necesaria armonía social. Por lo tanto, atribuía la esencia controladora a la sociedad a través de la interacción persuasiva, ayudando a la prevención del delito o la conducta desviada y como ayuda al castigo de las conductas desviadas ya realizadas; puesto que, por medio de los rumores, el ostracismo o la vergüenza el individuo que ha cometido dicha conducta puede sentirse castigado por la sociedad aunque ésta no emplee métodos coercitivos tradicionales (Bergalli y Mari 1989).

A través del control social la sociedad garantiza que la conducta de cada miembro sea congruente con los parámetros de conducta previamente establecidos y de

igual forma hace referencia a la capacidad de respuesta de la sociedad ante el incumplimiento de los mismos.

### **2.1.1 Sujetos del Control Social**

La clave del control social está constituida por la presión que ejerce el grupo sobre sus componentes, en donde podemos diferenciar dos sujetos:

**Sujeto Activo:** La sociedad o grupo dentro de ella que ejerce la presión o el control. Los sujetos que ejercen el control social se les denomina órganos de control social y se definen como sociedades, grupos o vínculos sociales capaces de producir y aplicar las diversas clases de control social (la familia, el Estado, la iglesia, partidos políticos, los medios de comunicación, entre otros).

**Sujeto Pasivo:** el individuo o grupo que recibe la presión para que adapte su conducta según los valores sociales, recibiendo la influencia del grupo, la presión social para que se adapte a sus valores o normas (Baratta, 1997).

### **2.1.2 Medios de Control social**

#### **2.1.2.1 Medios informales**

Son aquellos que no están institucionalizados, como los medios de comunicación, la educación, las normas morales, entre otras, los que no se encuentran formalizados a través de normas o leyes escritas. Son más importantes que los formales porque transmiten hábitos, normas y valores determinados.

- *La familia:* Es el primer grupo de referencia para el ser humano, en su seno el individuo no sólo nace, crece y se desarrolla sino también va adquiriendo las primeras nociones de vida e incorpora, a través de las relaciones afectivas con los adultos, vivencias de justicia, respeto y solidaridad.
- *La escuela:* Su papel es fundamental en la vida de las personas y se encuentra a la altura de la familia, dado que el individuo se integra en la misma desde pequeño, y adquiere allí otros tipos de conocimientos a través de la educación y la interacción con personas ajenas que son

portadoras de otros valores. En esta etapa comienza a manifestarse ya la influencia del grupo, cuyas pautas debe aceptar el individuo con el objetivo de formar parte de él, o por el contrario, no aceptarlas, por no corresponderse estas con sus patrones de conducta y normas.

- *La Religión:* un instrumento de dominación muy fuerte, tanto que cuenta con un Estado propio (El Vaticano). En países como el antiguo Egipto, los sacerdotes influían de tal manera en la sociedad que incluso los gobernantes se sometían a ellos y eran los que prácticamente determinaban las políticas del Estado. Tiene un arraigo tan grande dentro de la sociedad que en algunos Estados se hace constar en las leyes constitucionales, también cuenta con centros de enseñanza importantes y de una prestigiosa formación profesional.
- *Las organizaciones:* insertas en la sociedad como una forma de organización de los individuos, tienen sus propias reglamentaciones y aplican sanciones morales a aquellos que se desvían del cumplimiento de sus normas.
- *Los grupos informales y la comunidad:* Tal vez el mecanismo independiente de control social informal con más influencia directa sobre los individuos por ser allí donde éstos se desenvuelven. Su rechazo o aceptación resulta de vital importancia para los mismos para su desarrollo.

#### **2.1.2.2 Medios formales**

Son las medidas de control social que se implementan a través de Leyes, decretos, reglamentaciones y toda clase de dictámenes que se usen para regular las conductas no deseadas. Tienen respaldo gubernamental y carácter explícitamente coercitivo, y van desde las multas hasta las penas de prisión. Están explicitadas en las leyes.

Se clasifican en:

- *Control Social Persuasivo:* es el tipo de control social que induce a los integrantes del grupo a adecuarse a las normas establecidas, pero no cuenta para

su cumplimiento con el apoyo del aparato coactivo estatal. Se trata de persuadir o convencer por distintos medios a los integrantes del grupo, para que actúen conforme a las normas del mismo. Por ello se afirma, que se manifiesta de manera espontánea, a través de la actuación de los diferentes órganos de control social que enumeramos con anterioridad. Por ejemplo, la familia intenta transmitir los valores morales y las costumbres a sus integrantes.

- *Control Social Coactivo*: es el que cuenta con el aparato coactivo del Estado para exigir que sean cumplidas las normas establecidas. En este sentido, el único control social coactivo es el Derecho, por cuanto se produce una violación de las normas jurídicas, se cuenta con el apoyo de la fuerza coactiva del Estado para exigir su cumplimiento, ya que el mismo cuenta con el monopolio del uso de la fuerza pública, pues tiene la tarea de llevar a cabo el cumplimiento forzoso de las normas jurídicas.

Como se ha observado los medios de control social son múltiples y variados, entender que lleva a las personas a cometer delitos requiere de un análisis profundo. La multicausalidad de los hechos delictivos encuentra sus bases en causas de carácter individual, grupal, comunitario, social, económico y político, entre otras. En el punto anterior se han presentado algunas de las causas económicas, la de exclusión del sistema económico y productivo, como una de las más destacables provocadas por el modelo de la globalización y con él, la imposición del neoliberalismo.

Para entender las causas que subyacen a los hechos delictivos, las diferentes teorías criminológicas aportan luz a fin de poder comprender que podría motivar a los sujetos, a adoptar conductas delictivas por sobre aquellas que no se vinculan con el delito. A continuación, se detallan algunas de las más destacables teorías del delito.

## **2.2 Teorías enfocadas en las patologías individuales**

Las teorías que explican un comportamiento criminal a partir de las patologías individuales pueden ser divididas en tres grupos: las de naturaleza biológica, psicológica y psiquiátrica.



Las teorías basadas en los modelos de Lombroso (1968) son aquellas que mencionan características que parten desde lo biológico. Lombroso sostenía que los delincuentes presentaban determinadas particularidades en su morfología biológica, que presentaban determinados indicadores de algunas patologías criminales. Esta perspectiva lombrosiana inspiró grandes trabajos de campo de la psiquiatría que se basaron en la hipótesis de que los criminales eran un tipo de personas inferiores caracterizadas por desórdenes mentales, alcoholismo, neurosis, psicosis, entre otras particularidades (Aguirre, 1999).

Healy, (1915, citado por Cerqueira, 2018) en su libro *The Individual Delinquent*, describió un conjunto de factores que fueron luego retomados por otros autores que fomentaron estos modelos, sobre la base de varios estudios empíricos llevados a cabo a fines del siglo XIX y principios del Siglo XX. Unos de los más destacados fueron los llevados a cabo en la cárcel de *Sing Sing*, en el año 1918 con 608 detenidos quienes presentaban, desde el punto de vista psicológico y psiquiátrico, un conjunto de características particulares entre los que se incluyeron:

“Violencia familiar, muchos de estos delincuentes habían sido abusados de pequeños, maltratados e incluso muchos de ellos eran huérfanos; violencia de género, habían presenciado situaciones de maltrato hacia sus madres y hermanas; falta de inclusión social; analfabetismo; histeria; psicosis; delirios por abuso de alcohol; alcoholismo; no tenían grupos de pertenencia de amigos, y presentaban una tendencia marcada hacia el placer reflejado en el sufrimiento ajeno”. (Cerqueira, 2018)

Luego de la Segunda Guerra las teorías sobre las características psicológicas intrínsecas en los criminales, fueron abandonadas fundamentalmente por influencia del contenido racista que estas presentaban. Comenzando con nuevos estudios y experimentos, se buscó mostrar que no había una distinción entre criminales y quienes no cometían delitos, por problemas psicológicos en exclusiva, sino que estos problemas presentaban una mayor complejidad. Posteriormente la psicología pudo analizar algunas patologías individuales que se presentan con mayor frecuencia en quienes presentan conductas delictivas. Daly y Wilson (1999, citado por Aguirre 1999) destacan que estos modelos son conocidos como la biología social, visión del crimen que demuestra una correlación entre las necesidades conscientes e inconscientes de los individuos de cometer un hecho delictivo, en relación con algunos daños cerebrales especialmente en

la corteza prefrontal, los cuales pudieron ser también parte de malos tratos en la infancia.

Tanto como la medicina y la psicología pudieron encontrar lo que daría comienzo a nuevos estudios que, en la actualidad, se basan en las neurociencias para dar explicación de algunas conductas. En la actualidad la genética también está realizando sus aportes en la explicación y puesta en escena de las razones por las cuales algunas personas delinquen y otras no lo hacen.

### **2.3 Teoría de la Desorganización Social**

Estas teorías más contemporáneas han puesto el foco de análisis en los aspectos sociales que subyacen a las conductas delictivas. El abordaje sistémico que proponen, giran en torno a las comunidades en las cuales los sujetos se insertan, viven y se reproducen. Este complejo sistema de redes de asociaciones formales e informales, ya sean estas de parentesco o amistad, contribuyen en los procesos de socialización de los individuos. Las relaciones sociales son influenciadas por los factores estructurales como el estatus económico, la heterogeneidad étnica, la movilidad residencial, el espacio que cada grupo familiar y sus miembros, ocupe dentro de la sociedad. Desde este punto de vista la organización social crea lazos sociales de redes que contribuyen a facilitar o inhibir el control social informal y formal (Aguirre, 1999). De este modo, la criminalidad emerge como consecuencia de efectos indeseables de las organizaciones sociales, comunitarias y/o familiares, como por ejemplo las redes de amistades, los grupos de adolescentes sin supervisión, la baja participación social, la exclusión educativa y del ámbito laboral.

Los primeros estudios que indagaron sobre la desorganización social fueron realizados por Sampson y Groves (1989, citados por Aguirre, 1999) quienes trabajaron con datos longitudinales de 238 localidades de Gran Bretaña a partir de una investigación realizada sobre la victimización nacional con 10.905 personas residentes en diferentes zonas. Los investigadores pudieron identificar “ocho variables explicativas: status socioeconómico, heterogeneidad étnica, estabilidad residencial, disfuncionalidad familiar, urbanización, redes de amistad local, grupos de adolescentes sin supervisión y falta de participación en organizaciones sociales” (Aguirre, 1999).

Sampson y Groves (1989, citados por Aguirre, 1999), realizan otro estudio en el que toman datos de registros policiales de 584 ciudades norteamericanas en los años 1960, 1970 y 1980 a fin de testear las variables explicativas para homicidios, robos y hurtos. Entre los factores más significativos figuraban las altas tasas de desempleo, la heterogeneidad étnica, la movilidad residencial, la falta de inserción institucional y la existencia de más de una familia en una vivienda, es decir el hacinamiento familiar.

Warner y Pierce (1993, citados por Aguirre, 1999) realizaron investigaciones en diferentes barrios de Boston, en las cuales pudieron identificar que la pobreza es un factor importante en muchos de los autores de diferentes delitos, ya que en los grupos más pobres se producen otros hechos como la violencia, el abandono de niños y adolescentes, entre otros que fueron observados en diferentes delincuentes a los que se entrevistaron.

Estas investigaciones han permitido demostrar que existe una relación significativa entre los hechos delictivos y la organización social. Sampson (1995) ha sostenido que

“El crimen en sí mismo, puede conducir un colapso demográfico simultáneo, y un debilitamiento de las estructuras informales de control social, como también a la capacidad de movilización de las comunidades, lo que a su vez alimenta más crimen, pero también podría evitarlo si esta movilización incluye la búsqueda de soluciones en conjunto con acciones políticas adecuadas”. (Sampson, 1995, pág. 194)

#### **2.4 Teorías de la Asociación Diferencial o del Aprendizaje Social**

Esta teoría, inaugurada por Sutherland (1973), centra su foco de análisis en el proceso por el cual los individuos, principalmente los jóvenes, terminan sus comportamientos a partir de sus experiencias personales en relación con las situaciones de conflicto. El comportamiento puede favorecer o no, la adopción de conductas criminales que han sido aprendidas a partir de las interacciones con otras personas (Sutherland, 1939). En este sentido, la familia, los grupos de amistad y la comunidad ocupan un papel central ya que en ellos se producen las mayores interacciones con otras personas, las que a su vez influyen en la adopción de determinadas conductas, que además, pueden reforzarse por las diferentes influencias que los otros sujetos ejerzan.

Las variables que intervienen en estas teorías son la supervisión familiar; la intensidad de relación que se tenga con los grupos de amigos; la existencia de amigos que presentan conductas delictivas dentro de estos grupos, o los grupos delictivos.

Para Sutherland (1973) el problema de la criminalidad puede ser observado desde la pedagogía y el aprendizaje a fin de que se modifiquen estas conductas adquiridas que se han ido conformando en anómicas. La solución radica en crear espacios de aprendizaje diferente de las conductas que presentan, a fin de lograr la resocialización y con esto, alcanzar la reinserción social en trabajos dignos alejados de los delitos.

## **2.5 Teoría de la desviación**

Este enfoque contradice los principios de bien y mal ya que considera que las causas de la desviación no están en la patología individual ni social, sino que se trata de un fenómeno normal de cualquier estructura social.

Sutherland y Cressy continúan ampliando la teoría de la anomia a estas desviaciones que las consideran como diversas formas de criminalidad que se encuentran fuertemente ligadas al desequilibrio y derrumbe de las normas que regulan el comportamiento social.

Esta teoría será profundizada por los postulados de las subculturas delincuentes

Las subculturas delincuentes surgen cuando está obstruido el acceso a los medios legítimos de alcanzar los objetivos de éxito de la sociedad en general, tales como acceso a la educación de alta calidad, oportunidades económicas, movilidad social y reconocimientos que aumentan la autoestima y la satisfacción personal, familiar y social. (Glibert Ceballos, 1997, pág. 212)

A estos factores se deben incorporar aquellos provenientes de la perspectiva familiar e individual como son las tensiones familiares, la disciplina, la organización familiar en función de los límites, las relaciones familiares, las condiciones de criminalidad dentro de la familia, el abandono de los hijos, entre otros problemas vinculados a los grupos familiares.

Una vez que un comportamiento se aleja de la norma social, positiva o negativamente se considera como una desviación, la cual puede ser positiva o negativa,

siendo la primera la que aspira a alcanzar una conducta ideal, y la segunda la que se dirige hacia lo censurable y delictual (Sáenz Rojas, 2015).

## **2.6 Teoría del etiquetado**

Esta teoría ha sido denominada como “*labeling approach*”, y se enmarca en la teoría de la desviación, y en los postulados de Edwin Lemert y Howard Becker (2012), quienes analizaron la conducta de los ciudadanos que cometían delitos en contextos urbanos.

Estos autores se han referido a la desviación entendiendo que los actos humanos no pueden ser considerados como “desviados”, si antes de la ocurrencia de una conducta no ha existido un conjunto de normas y leyes que puedan identificar las conductas que no están aceptadas en una sociedad, y que han sido clasificadas como desviadas.

La ley no es neutral para estos postulados, ya que su existencia es la que garantiza y protege los intereses sociales, que pueden ser positivos para algunos grupos sociales, mientras que para otros no. Becker (2012) realizó un estudio que le permitió observar el comportamiento de dos grupos, uno de ellos se compuso de consumidores de marihuana, y el otro eran miembros de la banda de música de Chicago. Su estudio comparativo le permitió observar que la clasificación de conductas “desviadas”, son existentes siempre que haya otras que serían consideradas como “normales” y con la condición de que estas últimas sean las que se enmarcan dentro de las normas. Si en los grupos existen personas que presentan conductas desviadas, el resto de los miembros será considerado igual, por el solo hecho de estar cerca de los demás (Becker, 2012).

Becker, luego de su estudio considera que el modelo secuencial en el que un individuo es etiquetado, sucede en un primer momento por la ocurrencia de un acto de inconformismo frente a determinado conjunto de reglas con las cuales puede, o no acordar y, en consecuencia, respetar. Posteriormente, quienes han infringido alguna norma pueden continuar con dicho comportamiento lo que genera que la desviación sea un modo de vida que han seleccionado. Esto puede generar que las conductas desviadas se profundicen en su ocurrencia y se conviertan en la forma en que desarrollan su vida cotidiana. Por último, la tercera etapa se vincula con la relación que estos individuos mantengan con un grupo al que ha sido etiquetado como desviado en su conjunto. Las

consecuencias de estas conductas grupales derivan en la creación de subculturas que enfrentan a una sociedad mayoritaria que respeta las normas, pero que incluye estos grupos desviados, creando un conjunto de justificaciones y racionalizaciones que les permite hacer frente a los sentimientos de culpa que surgen por comportarse en contra de las reglas mayoritarias del conjunto social. Sostiene que

“Los grupos sociales crean la desviación estableciendo reglas cuya infracción constituye una desviación, y aplicando estas reglas a personas particulares que etiquetan como *outsiders*. La desviación no es una cualidad de la acción cometida, sino la consecuencia de la aplicación, por parte de otros, de reglas y sanciones. El desviado es alguien al que la etiqueta le ha sido puesta con éxito; el comportamiento desviado es el comportamiento etiquetado así por la gente” (p.142).

La criminología se ha centrado en analizar las causas del comportamiento delictivo las cuales pueden estar ancladas en múltiples factores, entre ellas se han focalizado en analizar como el efecto de las normas de control social generan, o no, un impacto en las conductas delictivas. Por este motivo la sociología buscó estudiar las formas como las sociedades pueden interpretar estas conductas desviadas y los efectos que producen en determinadas personas la criminalización de su comportamiento, lo que puede dañar incluso la reinserción social del mismo. La pregunta que se genera en esta teoría se basa en analizar si la propia etiqueta de criminal puede también, retroalimentar una conducta delictiva. Las personas que han cargado con este estigma pudieron, o no, cometer más o menos delitos, ya que muchos de ellos terminarán actuando de acuerdo a aquello que la sociedad espera que realice, siendo así el rol asignado por una sociedad en un tiempo determinado.

El delito es toda acción expresamente estipulada y penada por la ley, en un tiempo y lugar determinados, y diferenciados de acuerdo a las legislaciones de cada país.

El encargado de establecer que es delito y que no lo es, es el Derecho Penal, el que además define si estos delitos pueden ocurrir por comisión (es decir cuando se realiza una acción prohibida por la ley) o por omisión, (cuando se deja de realizar una acción que la ley manda, lo que trae como consecuencia la violación del bien protegido). En este sentido, no siempre es necesario que se produzca un daño para que

una conducta pueda convertirse en delictiva, puesto que con solo realizar la conducta prohibida, puede generar un resultado, como por ejemplo arrojar una colilla de cigarrillo que da inicio a un incendio, el cual puede poner en peligro bienes de otras personas o de la comunidad.

En el siguiente apartado se desarrollan los delitos contra la propiedad, y el encuadre que estos presentan en la legislación vigente argentina.

## **2.7 Delitos contra la propiedad**

Esta categorización delictiva se refiere a los delitos que atentan contra el patrimonio de las personas, y consisten en “toda acción típica que afecta o lesiona al derecho de propiedad de una persona sobre su patrimonio, como por ejemplo el hurto” (Borinsky, 2018, p.26).

La propiedad es un bien jurídico protegido que se encuentra tutelada por el Código Penal en los artículos 14 y 17 de la Constitución Nacional (CN), tomado en sentido amplio ya que comprende todos los intereses apreciables que poseen las personas. Además la propiedad, se encuentra amparada por el artículo 17 de la CN que ampara todo lo que constituye patrimonio de los habitantes de la nación.

Entre los delitos contra la propiedad se encuentra el hurto, el robo, la estafa, la extorsión, el abigeato, y el daño los que presentan la mayor prevalencia delictiva en Argentina y Mendoza.

### **2.7.1 Tipificación de los delitos de robo y hurto**

Aunque en ambos casos ocurre cuando alguien se apodera ilegítimamente de una cosa ajena, el robo implica la utilización de la fuerza o la violencia física para consumar el hecho. El Código Penal establece penas de hasta seis años de prisión para el delito de hurto y de hasta quince años para los casos de robo, aunque la pena puede llegar a los 25 años de prisión si con motivo u ocasión del hecho se produjera un homicidio.

El Código Penal Argentino define el delito de hurto en el artículo 162 y prevé una pena de un mes a dos años de prisión para quien incurriera en esta figura. En el artículo 163 contempla penas de uno a seis años de prisión si el hurto se cometiera en

ocasión de un incendio, explosión, inundación, naufragio, accidente de ferrocarril, asonada o motín o aprovechando las facilidades provenientes de cualquier otro desastre o conmoción pública o de un infortunio particular del damnificado; cuando se hiciera uso de ganzúa, llave falsa u otro instrumento semejante o de llave verdadera que hubiere sido sustraída, hallada o retenida; cuando se perpetrare con escalamiento; cuando el hurto fuese de mercaderías u otras cosas muebles transportadas por cualquier medio y se cometiere entre el momento de su carga y el de su destino o entrega, o durante las escalas que se realizaren o cuando fuere de vehículos dejados en la vía pública o en lugares de acceso público.

Para los casos de robo, el Código Penal Argentino establece penas que van desde un mes a quince años de prisión. Si con motivo u ocasión del robo resultare un homicidio, la pena puede alcanzar los 25 años de prisión (Art. 165).

“Será reprimido con prisión de un mes a seis años, el que se apoderare ilegítimamente de una cosa mueble, total o parcialmente ajena, con fuerza en las cosas o con violencia física en las personas, sea que la violencia tenga lugar antes del robo para facilitararlo, en el acto de cometerlo o después de cometido para procurar su impunidad”, define el Código Penal en su artículo 164.

Si por las violencias ejercidas para realizar el robo, se causare alguna de las lesiones previstas en los artículos 90 y 91 o si se cometiere con armas, o en despoblado y en banda; la pena prevista es de cinco a quince años de prisión. Asimismo, el Código contempla el aumento de las penas si el arma utilizada fuera de fuego o si se cometiere el robo con un arma de fuego cuya aptitud para el disparo no pudiera tenerse de ningún modo por acreditada, o con un arma de utilería.

Por otra parte, el artículo 167 del Código Penal establece penas tres a diez años de prisión si se cometiere el robo en despoblado; en lugares poblados y en banda; con perforación o fractura de pared, cerco, techo o piso, puerta o ventana de un lugar habitado o sus dependencias inmediatas; o si concurriera alguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 163 del mismo código.

El delito de hurto consiste en la acción humana de apoderarse de algo en forma ilegítima, ya sea esta cosa un bien mueble o inmueble, y que esta forma de apoderarse sea parcial o total. La acción tipificada por la ley consiste en “apoderarse”, tal como el



Código lo ha establecido, al sostener que se trata de tomar una cosa para someterla al propio poder y disponer de ella.

Sin embargo existen controversias en la doctrina al momento de definir si se ha consumado o no esta acción. Fontán Balestra (1980) sostiene que el

“...decidir el momento consumativo del hecho, es una de las dificultades más grandes, ya que requiere que a cosa mueble sustraída haya sido quitada de la esfera de custodia del tenedor y puesta bajo el poder de hecho del autor. De otro modo, se exige que concurra un desapoderamiento del sujeto pasivo del delito y, también, un apoderamiento por parte del sujeto activo. Esto acontecerá cuando el autor tenga la posibilidad de realizar sobre la cosa actos de libre disposición, es decir, se manifiesta al tener el sujeto activo el potencial ejercicio de facultades dominiales”. (p.471)

De esta forma se observa que el delito de robo, al igual que el de hurto, se consuma con el total apoderamiento de la cosa, cuando la persona que comete el delito tiene la posibilidad de disponer de la cosa sustraída, es cuando el delito de robo o de hurto se ha consumado.

Tanto el robo como el hurto implican el hecho de apoderarse de un bien ajeno, sin embargo entre ellos se producen ciertas diferencias. En el robo hay violencia, o amenaza o el uso de la fuerza para conseguir el objeto que se sustrae. Mientras que en el hurto, no existe ni la violencia ni la intimidación.

Frente a estas acciones el Estado responde mediante el control que aplican las Fuerzas de Seguridad, desarrollando diferentes estrategias que buscan controlar este tipo de acciones delictivas. En el siguiente capítulo se desarrolla el Sistema de Seguridad Táctico Policial, en el cual se describen las acciones que se llevan a cabo con estas estrategias.

## **CAPITULO III**

# **Estrategias de prevención y control del delito contra la propiedad a través del Sistema de Seguridad Táctico Policial**

En el presente capítulo desarrollamos las estrategias de prevención y control del delito que se llevan a cabo en la zona de estudio, en relación al Sistema Táctico Operativo de Seguridad que aplica la Policía de Mendoza.

Los hechos delictivos conllevan acciones que resultan violentas para las víctimas, las cuales las sufren ya sea por acción, pero también por omisión. Las políticas públicas implementadas en el país y en la provincia, como se ha mencionado en el capítulo I, buscan intervenir sobre los conflictos que aparecen en la sociedad, pero además, prevenir que estos ocurran. Para esto, se adoptan diferentes estrategias de intervención desde la perspectiva de la seguridad, entre ellas, la propuesta de un Sistema Táctico de Seguridad.

### **3.1 Qué se entiende por Sistema**

Las causas que subyacen en los hechos delictivos son múltiples, y no pueden ser abordados parcialmente, sino que requieren una integralidad para un tratamiento más adecuado. La perspectiva del Sistema permite diseñar este tipo de estrategias.

Hacer referencia a un Sistema es entender que se debe abordar la complejidad de la situación delictiva particular de una zona, desde la organización de un conjunto de componentes.

Las organizaciones policiales y los hechos delictivos de antes, eran mucho más simples que los actuales por lo que podían ser encarados con métodos más sencillos. Históricamente el ser humano utilizó para desentrañar las verdades de su mundo, el método de búsqueda denominado “analítico”, a través del cual un determinado asunto era dividido en tantas partes como fuese posible y a partir del conocimiento de cada una de esas subunidades, se explicaba el todo. Ese método que resistió el paso del tiempo, fue el que permitió al ser humano alcanzar los grandes descubrimientos en materia científica que no han sido cuestionados a nuestros días. Sin embargo, se evidenciaron algunas falencias, entre ellas, la falta de integralidad dejando de analizar la interrelación que se producía entre las partes (Lorenzon, 2020).

El Sistema puede ser definido como un conjunto ordenado de componentes interrelacionados, interdependientes e inter actuante y vinculados con un entorno, de modo que constituyen una suma total. Así mismo, es posible que se descomponga en

unidades menores, siempre que conserven sus características anteriores. Las siguientes partes son las que definen el Sistema.

### **3.1.1 Límite y ambiente**

El límite está en relación con el ambiente de cada sistema y constituye la delimitación del mismo, en la cual se indica la separación entre el sistema y el ambiente en el que este se desarrolla. Este concepto básico, permite que se pueda definir una limitación, la cual, de no existir, puede interferir con otra delimitación de otro sistema, por lo tanto, este concepto permite ajustar el sistema a la realidad determinada en la cual se desarrolla. Un ejemplo de esto es la actuación policial, la cual se desarrolla dentro del sistema punitivo del Estado, el cual encontró su límite en la aparición de otro sistema: el judicial. Esto significa que cada uno, en su propio ambiente, tiene funciones diferentes, pero complementarias.

### **3.1.2 Estructura básica de un Sistema**

La característica principal de un sistema es la consideración de las partes y sus relaciones entre éstas y su ambiente como un todo. Los sistemas responden a una estructura básica en la cual pueden distinguirse aspectos estructurales (la parte estática) y funcionales (el componente dinámico), a través de los cuales se encamina hacia el logro de los objetivos impuestos. En todo sistema pueden distinguirse tres áreas perfectamente definidas; a saber: 1º) Área de Entradas, 2º) Área de Procesos y 3º) Área de Salidas (Lorenzon, 2020).

En el Área de Entradas ingresan las demandas o requerimientos y los insumos. En el Área de los Procesos es donde el propio sistema produce sus desarrollos funcionales o actividades, a fin de producir una respuesta adecuada a cada situación. Por último, el Área de Salidas es aquella donde se producen los resultados.

En estos niveles, dentro del Sistema Policial, pueden observarse las decisiones políticas, las actividades administrativas, y el nivel de implementación o de gestión, en el cual se observan las tareas o actividades vinculadas con la razón de existencia de este sistema.

La complejidad del Sistema Policial, requiere de una planificación estratégica, lo que contribuirá a aplicar en forma eficiente y eficaz una estrategia de intervención policial en el Sistema Operativo que aplica.

### **3.2 Planificación estratégica**

La necesidad de actuar en forma integral requiere que se planifique, con anticipación, las acciones que se llevarán a cabo. Para esto se deben fijar los productos, usuarios, y los objetivos estratégicos que permitirán, en un futuro, elaborar un protocolo de actuación integral.

La planificación estratégica debe ser realizada a nivel institucional, y en el nivel de las unidades que ejecutan los programas y las acciones. Es un instrumento que permite organizar metas, objetivos, acciones y actividades, lo que a su vez facilita la identificación de los insumos necesarios para la generación de los productos finales y los procesos que llevan a las inversiones, contrataciones y la adquisición de los recursos necesarios para su ejecución.

Contar con la información que permita anticiparse a las acciones de peligro, es fundamental para crear alertas tempranas que permitan identificar riesgos, amenazas y oportunidades desde una perspectiva estratégica.

Sin embargo uno de los problemas más frecuentes con los que se enfrentan al momento de crear estrategias preventivas, se vincula con identificar diferentes tareas que permitan potenciar nuevas capacidades y desarrollos de innovación tecnológica que sean aplicados a la inteligencia estratégica y operacional para la gestión policial y de seguridad pública en base a un concepto integrador y especializado del tratamiento de información y el análisis situacional privilegiando la anticipación (Estévez, 2014).

De esta forma se observa que, una planificación estratégica, permite la creación de sistemas que pueden dar respuestas a las necesidades de la población. Entre esas propuestas, la creación de un Sistema Táctico Operativo, permite articular los recursos humanos y materiales, la organización territorial y la distribución operativa en forma integral.

La creación de una planificación estratégica requiere de alcanzar los objetivos de eficiencia, eficacia y efectividad.

### **3.2.1. Eficacia, eficiencia y efectividad en la prevención estratégica**

Estos conceptos, surgidos del ámbito administrativo, directivo y gerencial, contribuyen a comprender la relación existente entre los recursos, la distribución de estos y el resultado obtenido.

El concepto de eficacia remite al logro de los resultados, los cuales pueden alcanzarse cuando se han hecho las cosas de forma correcta. Barreto (2015) sostiene que la eficacia es la capacidad que adquieren los sujetos y/o las organizaciones para alcanzar las metas que se han definido. Tiene el objetivo de lograr el resultado, al margen de los recursos que se consuman para ello, buscando mejorar las formas como se realizan las actividades.

La eficiencia es la capacidad de reducir al mínimo la cantidad de recursos usados para alcanzar los objetivos o fines de la organización. Barreto (2015) menciona que la eficiencia responde a la forma como se hacen las cosas. Ser eficaz significa realizar una tarea buscando la mejor relación posible entre los recursos empleados y los resultados obtenidos. Se relaciona con el “como”, y se apoya en las personas, los procesos y los clientes.

Por último la efectividad se refiere a hacer bien las cosas correctas, lo que significa que cuando se llevan a cabo tareas de manera eficiente y eficaz, se logra la efectividad. Tiene que ver con “qué” cosas se hacen, y “cómo” se hacen (Barreto, 2015). Se constituye entonces, en el equilibrio de los indicadores que manifiestan la eficacia y la eficiencia. Se define como la cuantificación del logro de la meta, y se entiende

### **3.3 Sistema Táctico Operativo**

Los delitos, son eventos que, para su ocurrencia, no se distribuyen en forma homogénea en las ciudades, sino que tienden a concentrarse en algunos espacios geográficos denominados puntos calientes, que tienden a perdurar en el tiempo. Muchos

estudios realizados bajo esta metodología difieren en cuanto a la forma como deben ser divididos estos territorios, sin embargo, es destacable que estos valores tienden a fluctuar según el tipo de crimen, el área geográfica y la forma de medición del delito.

De acuerdo al enfoque de prevención del delito, el profesor Estévez (2014) sostiene que en toda comunidad existen los denominados “puntos calientes” los cuales

“...son un síntoma de otros factores, los cuales deben ser el foco del análisis. La modernización del riesgo de terreno trae estos factores al primer plano, buscando identificar cuáles son las características geográficas que contribuyen a un mayor riesgo de ocurrencia de un delito. A modo de ejemplo una concentración de agencias financieras ubicada en calles poco iluminadas y sin ningún control policial puede contribuir a que esa zona presente una mayor cantidad de delitos” (p. 27).

Existen herramientas que permiten identificar problemas y analizarlos para observar su comportamiento, conforman la primera parte del Sistema Táctico Operativo ya que contribuyen a la geolocalización, destinando recursos específicos en los lugares donde estos son más requeridos. Una vez obtenida esta información se deben seguir los pasos que se describen a continuación.

### **3.3.1 Sistema Táctico Operativo Policial**

El Sistema Táctico Operativo Policial requiere un diseño estratégico para su formulación, ya que desde la planificación de las acciones es posible elaborar un conjunto de estrategias necesarias para realizar intervenciones eficaces, efectivas y eficientes. La planificación comienza con la toma de decisiones adecuadas las que se encuentran a cargo de principales administradores de las organizaciones. Estas decisiones deben ser formuladas a largo plazo, y sustentadas en los datos obtenidos de las experiencias del personal que realiza las acciones operativas.

Posteriormente se diseña una planificación táctica, la cual se corresponde con la participación de los mandos medios, los que tienen la posibilidad de definir nuevas metas y condiciones, en concordancia con el nivel de planificación. Esta planificación más específica, facilita la toma de decisiones que son las que diseñan el aspecto operacional de las acciones a desarrollar.

En referencia al Sistema Táctico Operativo Policial, se requiere de la participación de todos los actores sociales a fin de obtener datos que permitan dar respuestas específicas a cada sector, en materia de seguridad y atendiendo a su propia particularidad.

Una vez que los ciudadanos realizan denuncias, se incorpora la información que permite focalizar los delitos por su tipificación, en un lugar geográfico, horario y frecuencia determinados, lo que favorece la prevención de las intervenciones y contribuye a la planificación estratégica. De esta forma se obtienen soluciones a los problemas particulares que presenta la sociedad, atendiendo los sectores en los que más se requiere realizar acciones preventivas.

Por otro lado, una planificación estratégica que facilite las acciones de un Sistema Táctico Operativo, requiere identificar todos los actores de la seguridad que intervienen en la investigación y/o persecución de personas que pudieron haber cometido un delito. A fin de alcanzar la efectividad, es necesario que los diferentes efectivos policiales se encuentren ubicados en lugares estratégicos que les permitan continuar con el seguimiento, y/o persecución, de quienes pudieron haber cometido un delito. Para esto, es importante contar con una planificación táctica previa, que observe las posibles vías de escape.

Como se observa, en tanto un modelo basado en el sistema, todos los niveles son necesarios: el estratégico para orientar la visión, el táctico para desplegar esa visión en planes de acción menores y el operacional para ejecutar los planes, involucrando a todos los actores en el diseño de la planificación estratégica en todos sus niveles.

### **3.3.2 El análisis Criminal y las estrategias**

Patricio Tudela (2015), en su trabajo de investigación sobre el análisis criminal y las estrategias policiales que se llevan a cabo en Chile, sostiene que

“El análisis criminal puede ser considerado como una actividad con un fin en sí misma (generar información para tomar decisiones) y también como una función indispensable que colabora en los desafíos que enfrentan instituciones de la región, al intentar reducir los delitos y sus consecuencias en la sociedad (generar conocimiento sobre qué sirve y qué no, y por qué)” (p.138).



Es importante que los analistas no solo reescriban los hechos, sino que deben poder comprender que puede ocurrir en materia criminal, en el espacio de estudio, a fin de aportar suficiente información que facilite la adopción de medidas oportunas de carácter preventivo.

Es fundamental que se cuente con un análisis preciso y oportuno de la información criminal en un momento, y lugar determinado. Para esto es necesario que los analistas, que examinan los datos provenientes de la realidad, como la información sociodemográfica sobre los delincuentes, la modalidad delictiva más frecuente de una zona determinada, las ubicaciones más frecuentes y las vías de escape más utilizadas, elaboren los informes correspondientes.

### **3.3.3 El fortalecimiento de las Acciones Comunitarias**

Las acciones comunitarias adquieren un rol protagónico en estos modelos ya que es la comunidad la que identifica claramente las situaciones de riesgo que vivencia a diario.

La comunidad, entendida por Tönnies, como un vínculo “auténtico” o “genuino”, duradero entre personas marcado por la solidaridad, la reciprocidad, la cooperación y la ayuda mutua, se presenta fragmentada, distribuida en dos partes o autopercebida por sus miembros de esta manera (Tönnies, 2021), contribuye con la elaboración de diagnósticos certeros sobre sus propias vivencias y la problemática particular que la caracteriza. Lucía Dammert (2003) considera que la sociedad a más de ser un grupo heterogéneo donde se comparte tradiciones, valores, costumbres e ideologías, debe existir mecanismos que aporten adecuadamente este equilibrio, cuya ruptura de existir, puede conllevar a la ausencia de seguridad comunitaria.

La elaboración de diagnósticos es fundamental, ya que son un soporte para la diagramación del mismo. El diagnóstico comunitario es una herramienta que contribuye a la definición de las estrategias en las que no sólo la información cuantitativa es importante, sino que además la cualitativa realiza un gran aporte, dado que es la que recoge la información de los actores claves del territorio en función de identificar las necesidades y problemas, junto con los recursos y capital social con el que cuenta la comunidad, para abordarlos.

### **3.3.4 Los controles de los Servicios Policiales**

La policía es el elemento más observable de los servicios de seguridad. Es el sistema al cual los ciudadanos recurren para dar respuesta a sus necesidades de protección. La forma en la que se prestan estos servicios depende de un conjunto de variables que definen desde el paradigma en el cual actúan, hasta las acciones que llevan a cabo en el territorio.

La Policía de Mendoza, depende del Ministerio de Seguridad, y en función de la Ley 6721/99, en su Capítulo VII “Inspección General de Seguridad”, establece que esta institución tiene por misión general la de controlar en forma integral, las acciones del Sistema de Policías de la provincia de Mendoza. Por otra parte, en el Capítulo IX “Comisión Bicameral de Seguridad Pública”, crea esta institución en el ámbito de la Legislatura Provincial, donde actúa la Comisión Bicameral Permanente de fiscalización y control del Sistema de Seguridad Pública, la que tiene por función controlar los organismos que ejecutan y desarrollan las políticas de seguridad pública en Mendoza.

### **3.3.5 Programa Nacional de Coordinación para la Búsqueda de Personas Ordenada por la Justicia - año**

Las acciones que se llevan a cabo en la búsqueda y aprehensión de personas de las cuales se sospecha que han cometido hechos delictivos, es constante. A nivel nacional se cuenta con programas como el BUSCAR (Programa Nacional de Coordinación para la Búsqueda de Personas Ordenada por la Justicia), tiene por objetivo aportar información a la justicia a través de los ofrecimientos de recompensa.

Además, existe una normativa legal vigente como la Ley 26.375 de creación del Fondo de Recompensas para quienes aporten información que permita dar con el paradero de prófugos, en conjunto con las acciones particulares que las policías provinciales llevan adelante para mantener la búsqueda y aprehensión.

En Mendoza, la implementación del Sistema Biométrico de Identificación, ha logrado contribuir con la aprehensión de personas que se encontraban prófugas.

### **3.3.6 Los controles preventivos**

Las herramientas disponibles para el control y prevención son variadas, abarcando un amplio abanico desde acciones de control vehicular, hasta controles biométricos de seguridad. Este último consiste en la implementación de un dispositivo electrónico, en este caso un teléfono celular, el cual permite identificar y verificar la identidad de las personas, mediante la utilización de tecnología. Estos dispositivos se encuentran vinculados a bases de datos judiciales en las cuales se almacena la información de los ciudadanos permitiendo identificar rápidamente a las personas. La conexión de estos dispositivos requiere de acceso a la red de Internet a fin de poder acceder a la base de datos y así proceder a la identificación.

Las acciones de prevención incluyen el patrullaje a pie, en bicicletas, en motos, y en móviles. Por otro lado se incluyen los operativos de control de alcoholemia, los que se refuerzan los fines de semana, y en fechas especiales, como Navidad, o el día del estudiante.

### **3.3.6 La importancia de identificar los focos delictuales**

La importancia de identificar estos focos delictuales, sobre todo en los delitos contra la propiedad, permite conocer donde se producen con mayor frecuencia y las caracterizaciones que adquiere en cada zona. Un ejemplo de esto es la nueva modalidad de motochorros los que se encuentran en pleno crecimiento. Esto forma parte del problema delictual en las que se puede identificar una o más estructuras de criminalidad, a través del análisis criminal y con los aportes de la comunidad.

No se debe perder de vista el modo en que interactúan los hechos delictivos entre sí a fin de conformar el fenómeno criminal o delimitar el problema delictivo particular que se da en una zona determinada.

Como puede observarse, la propuesta de implementar un Sistema Táctico Operativo, facilita la integralidad en el abordaje del delito en la zona céntrica, espacio de estudio del presente trabajo. La importancia de esta propuesta radica en que se puede realizar un trabajo policial planificado, que concilie la lucha contra la delincuencia con el logro de una óptima gestión de la información delictual, la cual es fundamental para

las diversas intervenciones que se puedan realizar. El Sistema Táctico Operativo se basa en cuatro pilares

- Información oportuna
- Implementación de tácticas policiales más efectivas
- Evaluación y seguimiento del despliegue policial
- Tácticas propuestas

Una vez presentada la alternativa que consideramos más adecuada para el abordaje delictual de la problemática que se observa en el centro de la Capital mendocina, se presenta el trabajo de campo desarrollado.

## **CAPÍTULO IV**

### **Trabajo de Campo**

**“Sistema de Seguridad Táctico Policial  
para la prevención y control  
del delito contra la propiedad”**

## 4.1 Entrada en contexto

En los últimos años, los delitos contra la propiedad en la Ciudad de Mendoza, específicamente en la zona céntrica, se han incrementado, pero además ha variado la modalidad delictual llevando a generar nuevas formas de intervención policial, tendientes a disminuir la ocurrencia de los mismos.

En una sociedad en la cual los cambios generados por la implementación del modelo neoliberal y la globalización, la exclusión social ha sido una constante, sobre todo en los aspectos económicos. Para entender las causas que subyacen a estos hechos delictivos, PRESENTAMOS en primer lugar la zona de estudio y sus características, para luego mostrar brevemente los datos estadísticos que caracterizan a la sociedad.

### 4.1.1 Ciudad de Mendoza

El departamento Ciudad, es la capital de la provincia de Mendoza y se encuentra ubicado en la zona central norte. Limita al norte y oeste con el departamento de Las Heras, al este con el departamento de Guaymallén y al sur con el departamento de Godoy Cruz.

Imagen 1 División política de la Ciudad de Mendoza



Fuente: Municipalidad de Mendoza (2021)

La zona céntrica de la ciudad se encuentra comprendida en la 1º, 2º, 3º y parte de la 4º sección, y es donde se concentra la mayor circulación de personas.

#### 4.1.2 Caracterización de la población de Ciudad Mendoza

La población de la Ciudad Mendoza se caracteriza por ser totalmente urbana, y en su territorio se concentra el mayor centro comercial de la provincia y el centro judicial y gubernamental, junto con las principales instituciones provinciales.

Imagen 2 Principales centros de atención de la Ciudad de Mendoza



Fuente: Google Maps (2021)

La población del departamento es de 120.051 habitantes (población estimativa de Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas, 2021) lo que le permite ocupar el cuarto lugar por cantidad de habitantes, en la provincia de Mendoza. La actividad económica principal es el comercio, los servicios, y actividades gubernamentales, e institucionales.

Como espacio físico de mayor interacción poblacional, presenta los hechos delictivos vinculados con los delitos contra la propiedad más elevados de la provincia, produciéndose 1.586 hechos de robos, y 1.320 hurtos durante el año 2020. En el primer semestre del año 2021 se han producido 2.145 robos y 2.186 hurtos de acuerdo a los

datos obtenidos por el Observatorio de Seguridad Ciudadana donde se vuelcan los datos totales de la provincia.

Las causas que subyacen en los hechos delictivos son múltiples, entre ellas la exclusión social generada por la pobreza y falta de oportunidades, como también falta de acceso a bienes y servicios, contribuye para no brindar espacios inclusivos a toda la población en general. En el siguiente apartado, se describen los indicadores más destacados.

#### 4.1.3 Caracterización socioeconómica de la población mendocina

- *Desempleo*: La mayor concentración de la población provincial comprendida entre los 20 a 50 años, la que representa a la Población Económicamente Activa, presentó para el primer semestre del año 2021 un 11% de desocupación (DEIE, 2021).

Tabla 1 Indicadores de empleo Mendoza

Principales Indicadores. Tercer trimestre 2020- Área geográfica: Gran Mendoza.						
Tasas Generales de:						
Actividad	Empleo	Desocupación	Ocupados demandantes de empleo	Subocupación	Subocupación demandante	Subocupación no demandante
46,8	42,9	8,2	24,3	18,7	14,4	4,3

Fuente: INDEC (2021)

- *Pobreza*: 31% de los hogares son pobres, lo que incluye a 41,5% de personas, mientras que 6,9% de hogares y 8,8% de personas, se encuentran por debajo de la Línea de Indigencia (DEIE, 2021).
- *Cobertura de salud*: las personas que se considera que tienen cobertura de salud son aquellas que cuentan con obras sociales, o planes de salud privada o mutual. De acuerdo a los datos obtenidos del INDEC (2021), el 44, 6% de la población mendocina no posee cobertura de salud al año 2019.
- *Educación y alfabetismo*: la tasa de alfabetización de la población mendocina es del 97,8%. El acceso a la educación primaria en la Argentina y en Mendoza es universal, alcanzando una tasa de escolarización primaria del 98,3%, y una



tasa de escolarización secundaria del 80%. Presenta un índice de abandono correspondiente al 64% del total de ingresados, sumado a la repitencia, que en Mendoza alcanza al 44% de los alumnos de nivel secundario (INDEC, 2021).

Se puede observar que la población de Mendoza se caracteriza por altos índices de pobreza y desempleo, lo que a su vez se ve reflejado en el acceso a la salud de la población, el acceso a la educación, y la baja calificación laboral. Esto permite inferir que aproximadamente un 41,5% de personas se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social (INDEC, 2021).

Los índices de niveles educativos bajos, permiten inferir que existe una población con una baja calificación laboral.

#### **4.1.4 Actividades preventivas que se realizan en la zona céntrica de Mendoza**

En la zona céntrica múltiples son las actividades preventivas que se realizan. A continuación, se describen algunas de ellas.

Imagen 3 Personal policial realizando control Biométrico de personas



Fuente: U.E.P. (Unidad Especial de Patrullaje (2021)

La imagen N°3 muestra el trabajo realizado por el personal de la U.E.P. en el control biométrico que se está implementando en zonas céntricas, como uno de los más importantes y novedosos de la provincia de Mendoza.

Imagen 4 Control en transporte público de pasajeros



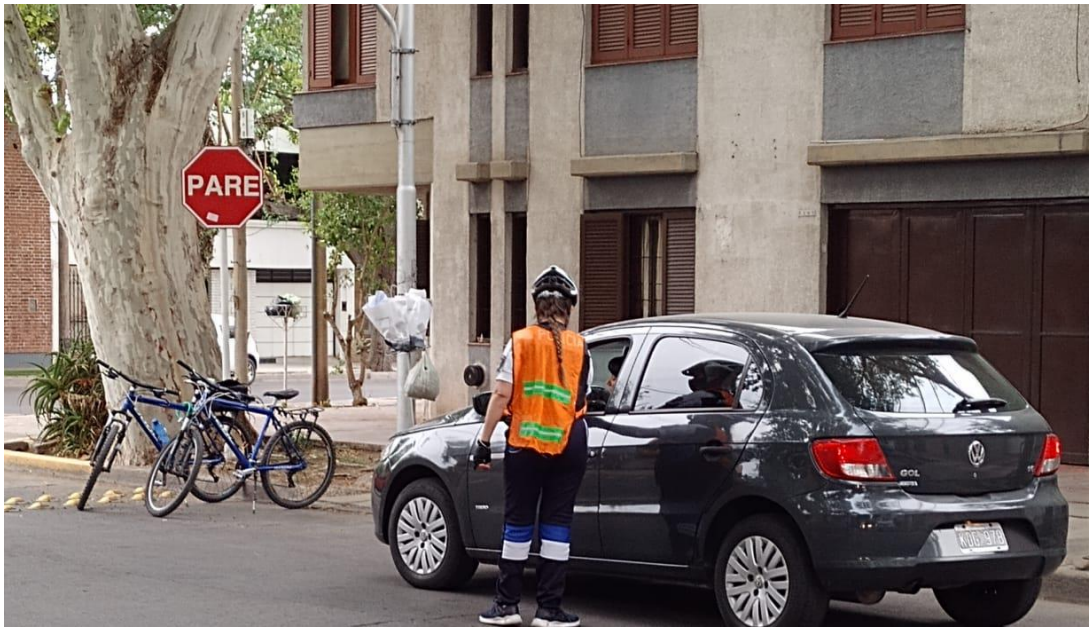
Fuente: UTRAN (Unidad Policial Metrotranviaria 2021)

### Imagen 5 Control en salidas bancarias



Fuente: Imagen de autoría propia, año 2021

Imagen 6 Control vehicular



Fuente: Imagen de autoría propia, año 2021

Imagen 7 Control vehicular



Fuente: Imagen de autoría propia, año 2021

Las actividades preventivas que se realizan en la zona céntrica se focalizan en el control vehicular, como se observa en la imagen N°6, y N°7. Además se realiza vigilancia en los ingresos a los bancos y cajeros automáticos en algunos sectores.

El control del transporte público de pasajeros es importante en las zonas céntricas, ya que suelen ser los lugares donde se cometen más hechos delictivos contra la propiedad.

#### **4.1.5 Comisarías del departamento Ciudad de Mendoza**

En la Ciudad de Mendoza funcionan las siguientes Comisarías

- Comisaría 1°, Calle Mitre 1541
- Comisaría 2° Capitán de Fragata Moyano 145
- Comisaría 3° Rioja 1252
- Comisaría 4° San Martín 2556
- Comisaría 5° Juan B. Justo 804
- Comisaría 59°. B° Favorita
- Comisaría 6° Judicial

Una vez contextualizado el trabajo, se procede a presentar el desarrollo metodológico.

#### **4.2. Desarrollo metodológico**

Metodológicamente el presente trabajo es de campo con un alcance descriptivo, ya que busca describir las acciones que se llevan a cabo en la zona céntrica de Mendoza a fin de disminuir y/o prevenir la ocurrencia de delitos contra la propiedad. Es de alcance explicativo ya que pone en contraste la siguiente hipótesis: No se cuenta con un protocolo de actuación que facilite al sistema táctico operativo que aplica la policía para resolver los problemas delictivos que se observan en la zona céntrica de Mendoza, lo que trae como consecuencia que las acciones que se llevan a cabo para abordar los delitos contra la propiedad, puedan resultar dispersas, y en consecuencia, no ser tan eficiente la intervención policial.

Por otro lado el alcance de la investigación es explicativo. Su contrastación está basada, por un lado, por la observación documental de textos y estadísticas obtenidas de fuentes confiables, y por otro lado, las técnicas de conversación que se aplicaron a través de una guía de entrevistas, a comisarios, personal policial que realiza actividades de patrullaje, como también a comerciantes de las calles más transitadas de la zona céntrica.

#### **4.2.1 Unidades de análisis**

- Delitos contra la propiedad: robos y hurtos.
- Sistema de Seguridad Táctico Policial.
- Información estadística proveniente del Observatorio de Seguridad Ciudadana y la Comisaría 3°.
- Actores sociales involucrados en el tema: personal policial y comerciantes de calles Avenida Godoy Cruz, Avenida San Martín, Avenida Las Heras y Avenida Patricias Mendocinas del departamento Ciudad.

#### **4.2.2 Fuentes secundarias**

Se componen por la información estadística obtenida del departamento Ciudad de la provincia de Mendoza, disponibles en el Observatorio de Seguridad Ciudadana, dependiente del Ministerio de Seguridad de la provincia y de la Comisaría 3° , la cual ha facilitado la evolución de estos delitos en su zona entre los años 2018 a 2021. Esta comisaría se encuentra ubicada en calle Rioja 1256 en la cual se realiza la mayoría de las denuncias sobre delitos producidos en la zona céntrica.

A continuación, pasamos a analizar las mencionadas fuentes.

##### **4.2.2.1 Análisis de las fuentes secundarias**

###### **4.2.2.1.1 Información estadística del Observatorio de Seguridad Ciudadana**

Los datos obtenidos del Observatorio de Seguridad Ciudadana se corresponden con las estadísticas volcadas por las fiscalías y las diferentes intervenciones policiales realizadas en la Ciudad de Mendoza.

#### 4.2.2.1.1 Robos producidos en el departamento Ciudad de Mendoza durante los años 2018-2021

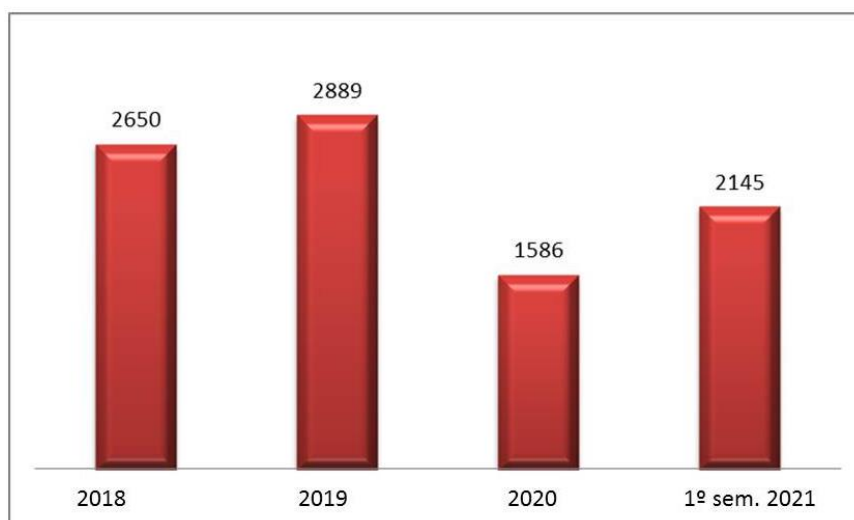
Tabla 2 Cantidad de robos producidos en Ciudad durante los años 2018 a 2021

Año	Cantidad de delitos
2018	2.650
2019	2.889
2020	1.586
1º Sem 2021	2.145

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Observatorio de Seguridad Ciudadana (2021)

#### 4.2.2.1.2 Cantidad de robos producidos en Ciudad, durante los años 2018 a 2021

Gráfico 1 Cantidad de robos producidos en Ciudad, durante los años 2018 a 2021



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Observatorio de Seguridad Ciudadana (2021)

Se observa en el gráfico N°1 que la cantidad de hechos de robos denunciados en el departamento de Ciudad, corresponden a 2.650 casos en el año 2018, siendo el 2019 el que mayor cantidad de casos ha registrado, 2.889. El año 2020 registró los valores menores de este tipo de delitos (1.586), mientras que los valores vuelven a aumentar para el primer semestre de 2021.

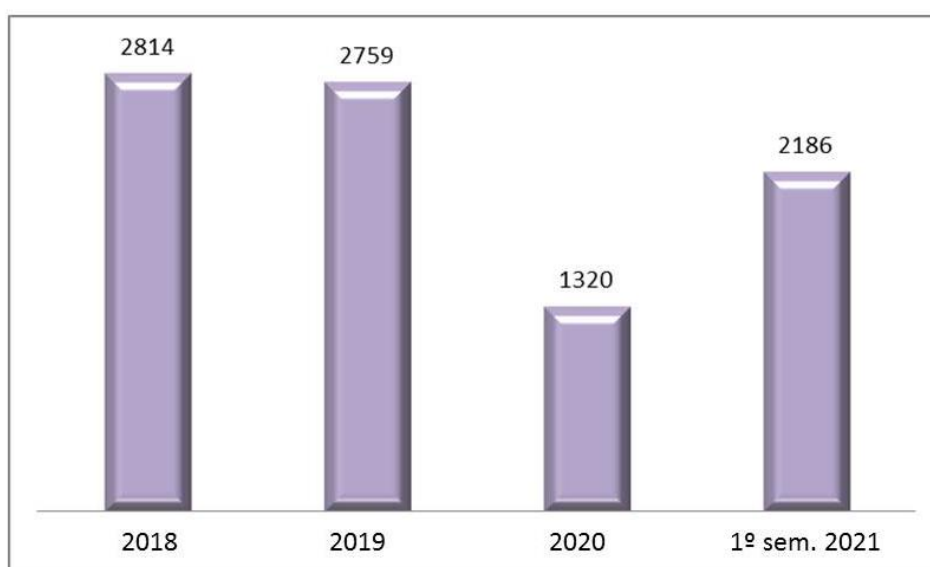
#### 4.2.2.1.1.3 Cantidad de hurtos producidos en Ciudad, durante los años 2019 a 2021

Tabla 3 Cantidad de hurtos producidos en Ciudad durante los años 2019 a 2021

Año	Cantidad de delitos
2018	2.814
2019	2759
2020	1.320
1° Sem 2021	2.186

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Observatorio de Seguridad Ciudadana (2021)

Gráfico 2 Cantidad de hurtos producidos en Ciudad durante los años 2019 a 2021



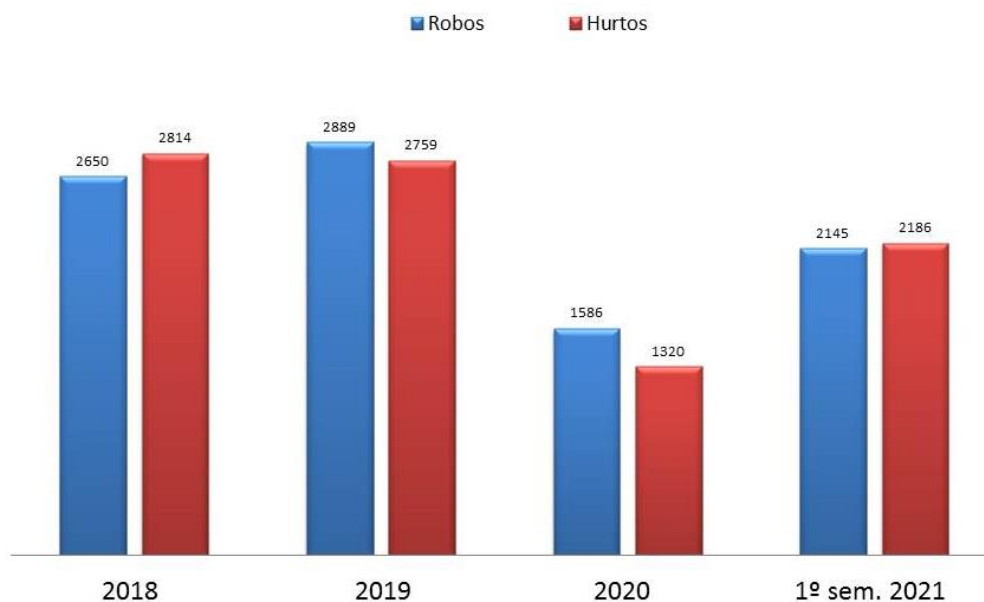
Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Observatorio de Seguridad Ciudadana (2021)

Se observa en el gráfico N°2 que la cantidad de hechos de hurtos denunciados en el departamento de Ciudad, corresponden a 2.814 casos en el año 2018, mientras que a diferencia de los robos el año 2019 registró una leve disminución. Para el año 2020 se obtuvieron datos que reflejan que se produjeron 1.320 hurtos mientras que en el primer semestre del año 2021, los hurtos corresponden a 2.186 casos, siendo levemente superiores a los robos registrados para el mismo período.



#### 4.2.2.1.1.4 Comparativo de hurtos y robos durante los años 2018 a 2021

Gráfico 3 Comparativo de hurtos y robos durante los años 2018 a 2021



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Observatorio de Seguridad Ciudadana (2021)

El comparativo de ambos delitos muestra que presentan una evolución similar en cantidad de hechos denunciados anuales.

#### 4.2.2.1.2 Información estadística de la Comisaría 3ra.

##### 4.2.2.1.2.1 Denuncias realizadas en Comisaría 3ra.

Tabla 4 Denuncias realizadas en Comisaría 3º

Denuncias realizadas en Comisaría 3º de Ciudad				
Delitos	2018	2019	2020	1/1/21-31/10/21
Robos	72	65	102	99
Hurtos	76	116	90	127

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la Comisaría 3º de Ciudad. (2021)

Se observa, en la tabla N°4 que las denuncias registradas en la Comisaría 3º presentan una evolución de los delitos contra la propiedad que ponen de manifiesto que

durante el año 2018 se registraron más robos que en 2019. Pero, en el año 2020 se han registrado más hechos respecto a los dos períodos anteriores. No sucede lo mismo con la variación de hechos de hurto, los cuales presentan una mayor frecuencia en el año 2019 respecto de los otros 2 períodos. En referencia al período comprendido entre enero y octubre de 2021, se observa que los delitos contra la propiedad (hurto especialmente) han crecido notablemente respecto al período 2019, momento en el cual la población circulaba normalmente.

#### **4.2.2.2 Interpretación de los resultados de las fuentes secundarias**

De los datos secundarios obtenidos se desprende que los delitos contra la propiedad en la zona del departamento de Ciudad, Mendoza, presenta valores constantes, aunque durante el año 2020 se observa una notable disminución, la cual se debe a la menor circulación de personas y el período en el cual se han tenido los locales céntricos cerrados.

El año 2019 presenta los datos más elevados de ambos hechos delictivos, siendo los robos mayores a los hurtos. Sin embargo, se debe prestar especial atención a los datos que aparecen en el año 2021, momento en el cual, al primer semestre se han denunciado 2.145 robos y 2.186 hurtos, lo que pone de manifiesto una tendencia creciente que podría llegar a ser superior al año 2019.

En relación a los datos obtenidos de la comisaría 3° se observa que presentan valores similares, en los que el hurto se ubica por encima de los robos, a excepción del año 2020. Sin embargo, durante este último año, se registraron 102 hechos de robos, lo que significa un valor superior al año 2019.

El año 2021, con sólo los datos correspondientes al período comprendido entre enero y octubre, la tendencia muestra que podrán registrarse más robos que el año 2020, y el año 2019, siendo el mismo criterio para los delitos de hurto, siendo este último el que registra la mayor cantidad de casos en la comparación interanual.

Se debe tener en cuenta que los datos obtenidos del Observatorio de Seguridad Ciudadana, corresponden a todo el departamento de Ciudad, sin mostrar una discriminación por zonas de ocurrencia, lo que justifica la diferencia numérica en los datos.

### **4.2.3 Fuentes primarias**

Las fuentes primarias están compuestas por los aportes realizados por los actores que intervienen en el abordaje de los hechos delictivos en la zona céntrica de la Ciudad de Mendoza. Para conocer sus experiencias y opiniones se realizó una guía de entrevista en base a las categorías de análisis elaboradas.

La guía de entrevista se realizó a personal policial que actúa en la zona de investigación y a comerciantes ubicados en las calles Avenida San Martín, Peatonal Sarmiento, Avenida Las Heras, Avenida Godoy Cruz y calle Patricias Mendocinas frente a la plaza Independencia.

Los actores que se entrevistaron fueron seleccionados en forma intencional de acuerdo a los objetivos planteados en la investigación, las que se detallan a continuación:

#### *Personal policial:*

- Jefa Departamental de Capital
- Comisarios
- Auxiliar

#### *Comerciantes:*

- Comerciante de calle Patricias Mendocinas frente a plaza Independencia.
- Comerciante de Avenida Las Heras
- Comerciante de Avenida San Martín
- Comerciante de Avenida Godoy Cruz
- Comerciante de Peatonal Sarmiento

El objetivo de la realización de estas entrevistas consistió en conocer las opiniones desde la propia experiencia de estos actores, a partir de indagar sobre las siguientes categorías:

- *Jurisdicción más afectada por la cantidad de hechos delictivos en la Ciudad de Mendoza.* En esta categoría se busca conocer en qué sectores se producen los delitos contra la propiedad.

- *Delitos más frecuentes que observa.* Se busca conocer los hechos delictivos más frecuentes que ocurren en la zona de estudio.
- *Franja etaria más frecuente de los delincuentes.* Se refiere a la edad que presentan los delincuentes al momento de cometer los delitos.
- *Estrategias para contrarrestar la problemática delictual.* Esta categoría se refiere a las estrategias que lleva a cabo el personal policial a fin de dar respuestas a las demandas de la sociedad en materia de seguridad.
- *Coordinación de zonas entre jefaturas.* Se busca conocer si existe una coordinación entre las diferentes zonas a partir de las decisiones de las jefaturas.
- *Planificación.* La importancia de la planificación radica en que las acciones serán mejor coordinadas una vez que estas se desarrollen en el territorio.
- *Víctimas de delitos.* Se busca conocer si los comerciantes entrevistados han sufrido algún hecho delictivo.
- *Horarios en los que se producen mayores hechos delictivos.* Se refiere a los horarios en los que observan que se cometen la mayor cantidad de hechos delictivos.
- *Causas de los hechos delictivos.* En esta categoría se busca conocer la opinión que tienen los comerciantes sobre las causas que subyacen a los hechos delictivos.
- *Medidas de protección en comerciantes.* Se busca identificar las medidas de seguridad a las que recurre el comerciante a fin de protegerse de eventos delictivos.
- *Vigilancia policial en la zona.* El personal policial realiza patrullajes permanentes en la zona céntrica. Se busca conocer si esto es percibido por los comerciantes.

En base a estas categorías, se ha confeccionado el instrumento de recolección de información, siendo la guía de entrevista que se encuentra en el Anexo I (páginas 84 a 94).

#### **4.2.3.1 Técnica de conversación: entrevista semiestructurada**

Los datos recolectados de la guía de entrevista se han organizado en función de las categorías de análisis propuestas las que se detallan a continuación.

#### **4.2.3.1.1 Jurisdicción más afectada por la cantidad de hechos delictivos en la Ciudad de Mendoza**

Las jurisdicciones con diferentes hechos delictivos, son identificadas por el personal policial en la Comisaría 1º, Comisaría 2º, Comisaría 3º y Comisaría 4º donde se han registrado la mayor cantidad de hechos delictivos.

#### **4.2.3.1.2 Delitos más frecuentes que observa**

Delitos vinculados con “mecheras y pungas” en la zona de calles Barcala, San Martín, Las Heras y Patricias Mendocinas, lo que se encuentra en concordancia por lo mencionado por los comerciantes.

El denominado “delito del cuento del tío”, el que se da con mayor frecuencia en las calles Gutiérrez, San Martín, Peatonal y Patricias Mendocinas. Mientras que en la zona de la Terminal, se observan los arrebatos, como modalidad más frecuente.

“Entre los meses de marzo y octubre se efectuaron un total de 1.744 hechos delictivos, lo que da el 62% de los mismos correspondientes a robo y hurto. Solo el 27% de estos hechos corresponde a los robos agravados.

Según expresan los comerciantes, los delitos que más han observado son los delitos contra la propiedad. Ellos los definen como “robo hurtos, en realidad no se la diferencia, pero he visto cómo se roban carteras en la calle. También hemos presenciado personal policial persiguiendo delincuentes”.

#### **4.2.3.1.3 Franja etaria más frecuente de los delincuentes**

En su mayoría son jóvenes, el personal policial los sitúa entre la edad de 20 a 35 años en su mayoría, aunque algunos sostienen que hay quienes cometen delitos con 16 años.

#### **4.2.3.1.4 Estrategias para contrarrestar la problemática delictual.**

En función de lo mencionado por los entrevistados, las estrategias policiales que se llevan a cabo en el centro de Mendoza, se encuentran coordinadas, ya que intervienen en ellas los “diferentes titulares de dependencia, incluyendo la UEP Capital”...

contando con el "...apoyo de Cuerpos Especiales como Infantería, Caballería y Canes, sobre todo en la zona del Parque Central, además del personal de la UAP".

En las estrategias realizadas se lleva a cabo la denominada "ruta de fuga" donde se cuenta con la colaboración de otras unidades, que realizan "maniobras de circulación y espacios verdes, maniobras dispuesta por esta departamental el día de la percepción de haberes y viernes y sábado".

Como sostiene la jefa departamental de Capital, se colabora fuertemente en diversos eventos como "maniobras operativas el antes, durante y después de los eventos futbolísticos que se desarrollan en el estadio Malvinas Argentinas, estadio Bautista Gargantini y el estadio Víctor Legrotaglie".

Se realizan llamadas focalizadas que cubren los horarios más complejos en el microcentro como "en la mañana desde las 8 h hasta las 13:39 h y en el turno tarde comisaría segunda de 17 a 19 prestan colaboración".

El personal se encuentra realizando maniobras en forma diaria en las zonas del Barrio Cívico, de lunes a domingo, intensificando en la plaza Italia, plaza Chile y plaza España, además de los espacios verdes ubicados en el barrio Cívico, y frente al Poder Judicial.

Se realizan maniobras sobre la marcha cuando son requeridos dependiendo si ocurre un delito en un momento eventual, por lo que se concurre inmediatamente.

Además, se realizan maniobras y controles en las ciclovías en forma permanente.

#### **4.2.3.1.5 Coordinación de zonas entre jefaturas**

La coordinación se realiza con la colaboración del personal de Cuerpos Especiales, "tenemos las maniobras dispuestas por el supervisor del CEO de armada de alto impacto y Operativo Provincia".

La coordinación es mancomunada con los jefes y a su vez cada titular de dependencia realiza una estadística de los hechos delictivos en su Jurisdicción y coordinadas los patrullajes, puestos fijos y maniobras en control de vehículos y personas.

La percepción del personal es que se encuentran coordinadas las acciones que se llevan a cabo en prevención y atención de los hechos delictivos que suceden en la zona.

#### **4.2.3.1.6 Planificación**

La planificación se basa en el control de vehículos y personas en movimiento, con puestos fijos y patrullaje preventivo por la jurisdicción. “En la actualidad estamos poniendo en práctica el sistema biométrico de identificación en algunas zonas céntricas. Además, contamos con personal en la calle en forma permanente”.

#### **4.2.3.1.7 Víctimas de delitos**

De los 5 comerciantes entrevistados, 2 han sido víctimas de robos.

#### **4.2.3.1.8 Horarios en los que se producen mayores hechos delictivos.**

La percepción de los horarios en los que se cometen más delitos es disímil. Para el personal policial existen franjas horarias marcadas como

- “18 h a 21 h, con un total de 399 y la menos vulnerable es de las 3 de la mañana a las 6 h, y desde las 6h hasta las 9 h. Sumando entre ellas a un total de 159 guarismos aproximados totales”.
- 8 h a 13,30 h.
- 13:00 h a 18:00 h.
- 14:00 h a 18:00 h.
- Horarios en los que hay mayor circulación de gente.

Los días menos afectados son los domingos.

#### **4.2.3.1.9 Causas de los hechos delictivos**

En referencia a esta categoría, los comerciantes encuentran que las causas de los hechos delictivos son:

- Pobreza

- Falta de educación
- Problemas familiares
- Problemas sociales
- Falta de ocupación “de muchos que andan en la vida sin hacer nada”
- La sociedad está muy violenta
- Hay menos tolerancia
- Siempre van a existir los amigos de lo ajeno, los que viven del delito.
- Falta de trabajo, está muy difícil hoy
- Vagancia
- Familias desarmadas
- Viven de subsidios
- No les importa nada ni nadie

#### **4.2.3.1.10 Medidas de protección en comerciantes**

Todos los comerciantes han adoptado medidas de seguridad

- Rejas
- Cámaras que filman
- Alarmas

#### **4.2.3.1.11 Vigilancia policial en la zona**

Todos los comerciantes han identificado personal policial en la zona, algunos con más frecuencia que otros, lo que depende del negocio y el movimiento que tienen en un momento determinado.

Todos mantienen comunicación con el personal policial.

#### **4.2.3.1.12 Antigüedad del negocio**

Los entrevistados cuentan con 3 a 15 años de antigüedad como propietarios y/o empleados de los negocios.



#### **4.2.4 Análisis e interpretación de los resultados**

De acuerdo a los datos estadísticos obtenidos, los delitos contra la propiedad son los que presentan una mayor frecuencia en el ámbito del centro de la Ciudad de Mendoza, siendo el delito de hurto el que resulta más significativo. Si bien el año 2020 ha mostrado una notable disminución, esto se debe en gran medida a que hubo menor circulación de personas, como también los negocios permanecieron mayores tiempos cerrados. En coincidencia con lo mencionado por la Jefa de la Departamental de Capital, el “62% de los delitos corresponde a robo y hurto, sólo el 27% de estos hechos corresponde a robos agravados”.

La percepción de los comerciantes es que los delitos contra la propiedad, como robos, hurtos o arrebatos, son los que se dan con mayor frecuencia, lo que está en concordancia con los datos estadísticos y lo expresado por el personal policial. En este punto es importante destacar que no se observan datos idénticos en todos los informantes, lo que puede deberse a que los delitos volcados en el Observatorio de Seguridad Ciudadana ya se encuentran procesados. Sin embargo, consideramos que este es un punto que debe ser tenido en cuenta.

Los jóvenes son en su mayoría quienes cometen la mayor cantidad de delitos contra la propiedad, con edades que oscilan entre los 16 años y los 35 años. Y las causas que los llevan a cometer delitos, de acuerdo a lo expresado por los comerciantes, no se vinculan en su mayoría con las condiciones de pobreza, sino que las encuentran en las condiciones de vulnerabilidad como por ejemplo la falta de educación, aunque la tasa de alfabetización provincial se encuentra en el 97,8%, y la tasa de escolarización secundaria alcanza al 80%, sin embargo, el 64% de quienes ingresan en este nivel educativo, no lo finalizan. Esta falta de educación o la educación incompleta, no permite una inclusión en un mercado laboral que cada día es más exigente.

Otras causas son percibidas por la población como los problemas familiares, los problemas sociales, y la falta de ocupación. En relación a este último punto es importante destacar que los índices de desempleo para el primer semestre del año 2021 son del 11%. Identificaron el incremento de la violencia y la falta de tolerancia en la sociedad.

La planificación que realiza el personal policial se basa en el control de vehículos y el movimiento de personas, dentro del radio céntrico. En este punto es

importante referenciar que, si bien el personal policial menciona que las acciones que se realizan están coordinadas, esta coordinación no siempre se visualiza en las operaciones que se realizan.

En referencia a los momentos en que ocurren los delitos, existe una diferencia en la percepción de los diferentes actores. Mientras que para algunos esto se produce en el horario posterior al mediodía, para otros los horarios son variables, y para los comerciantes, no son los mismos que para el personal policial. En este punto se puede destacar que muchos de estos hurtos, pueden no ser denunciados por las víctimas, o no solicitar ayuda policial, en consecuencia, no se registran estadísticamente.

Las estrategias que llevan adelante los comerciantes para evitar ser víctimas de hurtos o robos, son similares y consisten en aplicar rejas, utilizar cámaras que graban y colocar alarmas. Estas medidas en algunos casos resultan negativas para quien vende en un kiosco. Es importante destacar que el personal policial mantiene una vinculación con los propietarios y empleados de los negocios, lo que posibilita, además, no solo las acciones de vigilancia, sino que contribuye con la participación comunitaria.

## **CONCLUSIONES Y APORTES**

El presente trabajo de investigación ha partido de plantearse como objetivo el de analizar el Sistema de Seguridad Táctico Policial para la prevención y control del delito contra la propiedad, particularmente los robos y hurtos que presentan mayor prevalencia en el radio céntrico de la Ciudad de Mendoza durante los años 2018 a 2021.

Describir las actuaciones preventivas que se llevan a cabo en la zona para prevenir, disminuir y controlar los hechos delictivos.

Para alcanzar estos objetivos se ha realizado un recorrido por las políticas públicas en seguridad las cuales surgen para dar respuesta a los hechos delictivos que adquieren diferentes modalidades, como por ejemplo los delitos contra la propiedad, los que se sostienen en la provincia de Mendoza, representando el 58,8% de los delitos que ocurren en Mendoza corresponden a robos en viviendas, donde sustraen electrodomésticos y dinero principalmente, como lo ha descripto Adrián Parra (2019). Los electrodomésticos presentan una gran facilidad de reventa, por lo que hacerse de estos elementos para los delincuentes, representa una ganancia bastante asegurada. Seguidos por los delitos de robos y hurtos, que como se ha demostrado, son los principales que ocurren en el ámbito céntrico de la provincia de Mendoza. Para dar respuesta a las demandas de la sociedad en materia de seguridad, el Estado genera políticas públicas que tienen por objeto abordar los hechos violentos que afectan el pleno goce de los derechos de los ciudadanos, en consecuencia, están dirigidas a proteger la ciudadanía de conflictos violentos y/o delictivos provenientes de otros individuos a través de medidas de prevención, investigación y persecución de estos conflictos. Lo que se lleva a cabo mediante cuatro acciones básicas como son la prevención, la investigación de los delitos y hechos violentos, la investigación administrativa de los delitos y hechos violentos y la persecución penal de los delitos consumados (Bañón & Carrillo, 1997).

En Argentina, las políticas de seguridad se basan en el paradigma de los Derechos Humanos, respetando los derechos de todos los ciudadanos dentro del territorio. En Mendoza, el Dr. Levrino, Ministro de Seguridad, ha expresado que, para dar respuesta a las demandas de mayor seguridad, se han incrementado los recursos tecnológicos aportando nuevos materiales como el control biométrico, y mayor disponibilidad de cámaras de seguridad en diferentes lugares de la provincia. Es importante destacar que se ha reforzado la relación con los municipios, los que pueden

observarse trabajando en conjunto con el personal policial en los controles vehiculares. Otro logro importante de estas políticas, ha sido la creación del Observatorio de Seguridad Ciudadana, donde se vuelcan los datos estadísticos de los hechos delictivos y se mantienen actualizados cada 3 meses con datos obtenidos desde las propias fuentes policiales, en conjunto con las Unidades Fiscales. Desde el Sistema Policial se han fortalecido las respuestas que, desde las Políticas de seguridad, se brindan a la comunidad. Sin embargo, en relación a los mecanismos de control social informal, se puede inferir que en base a las respuestas obtenidas en el trabajo de campo, que estos presentan algunas fallas, las que se visualizan en la exclusión.

En relación a las causas que subyacen al delito, es imposible criminalizar la pobreza, lo que de ninguna manera se busca en este trabajo, ya que se caería en la teoría del etiquetado para justificar las causas del delito, aunque es indiscutible que la falta de oportunidades, como las que arroja el desempleo, pueden constituirse en factores riesgo, especialmente para jóvenes que no encuentran un lugar en la sociedad, alejado del delito. Es importante en este punto tener en cuenta también los aspectos culturales, los cuales tienen una gran influencia en los modelos que los adolescentes y jóvenes siguen, sobre todo en la era de la digitalización en la cual todo se transmite por las redes sociales. Otros factores a tener en cuenta es que nuestra sociedad hoy se caracteriza por el individualismo y con esto, la falta de límites. Aquí es importante preguntarse cuántos han sido los valores que se han perdido en la sociedad, y como ha influido la cultura para que estos valores y sus límites, se estén desdibujando cada vez más.

En el capítulo tres hemos desarrollado una introducción a lo que se considera que es una oportunidad para reforzar el accionar policial y mejorar la eficacia y la eficiencia en las intervenciones. Nos referimos al Sistema de Seguridad Táctico Policial, el que, basado en la planificación estratégica de las acciones, facilita el abordaje de la temática del delito. El conjunto ordenado de componentes que conforman el Sistema Policial, articula muchos de sus recursos: humanos, tecnológicos, económicos, entre otros, para dar respuestas a las demandas de la sociedad. Para esto, tal como hemos expresado, se requiere que las respuestas sean organizadas y ordenadas, sin embargo, estas muchas veces, no solo pueden resultar insuficientes, sino que además pueden no llegar a realizar las acciones preventivas que se espera.

La propuesta de poner en funcionamiento un Sistema de Seguridad Táctico Policial, requiere de la elaboración de una planificación estratégica. Esta debe partir en primer lugar, de la elaboración de un diagnóstico claro, el cual puede ser obtenido de los análisis criminales que se lleven a cabo en cada lugar en particular; organizar las actividades comunitarias interactuando con los diferentes actores, para contribuir a la elaboración de este diagnóstico, responsablemente y sin dejar de observar las particularidades. En nuestro análisis, la elaboración de un diagnóstico claro de la situación, favorecerá la elaboración de una planificación estratégica como punto de partida.

Posteriormente se deberá realizar la planificación táctica, la cual debe incluir a todos los actores que interactúan en esta comunidad particular, ya que tal como ellos lo han expresado, no se observa una disconformidad en sus apreciaciones sobre el accionar policial. Por estos motivos, el fortalecimiento comunitario es un punto a tener en cuenta.

La planificación táctica requiere de una lectura consensuada de las acciones que deben llevarse a cabo a fin de que las estrategias elaboradas, puedan ser realizadas en la comunidad. Para lograr esto es necesario que se trabaje en forma permanente con los controles preventivos que se llevan a cabo en la zona céntrica, identificando los focos delictuales y, en el caso de haberse consumado el delito, lograr dar con los autores.

Por último, el Sistema Táctico Operativo, requiere de la planificación operativa en la cual el accionar policial, sea efectivo, logrando llegar a los lugares donde se le solicita en forma oportuna.

En la elaboración de esta propuesta se considera importante la formulación de un protocolo de actuación, el cual debe ser elaborado, a nuestro entender, por la Bicameral de Seguridad, en conjunto con todos los actores sociales como los municipios, los representantes de comercios, y diferentes actores que contribuyan.

La hipótesis de la cual hemos partido, sostuvo que no se cuenta con un protocolo de actuación que facilite, al sistema táctico operativo, resolver los problemas delictivos que se observan en la zona céntrica de Mendoza, lo que trae como resultado que las acciones que se llevan a cabo para abordar la problemática delictiva detectada, pueda resultar dispersa, y en consecuencia, no ser tan eficiente la intervención policial. En este sentido, la creación de un protocolo de actuación, colaboraría a mejorar la eficiencia y la

eficacia, en relación a la prevención y control de los delitos contra la propiedad, específicamente los robos y hurtos.

Por lo expuesto consideramos que la elaboración de un protocolo que defina quien debe realizar determinadas tareas, cómo y cuándo, es fundamental para mejorar la eficacia y la eficiencia del Sistema de Seguridad Táctico Policial en referencia a las respuestas integrales que la sociedad requiere.

## **ANEXOS**

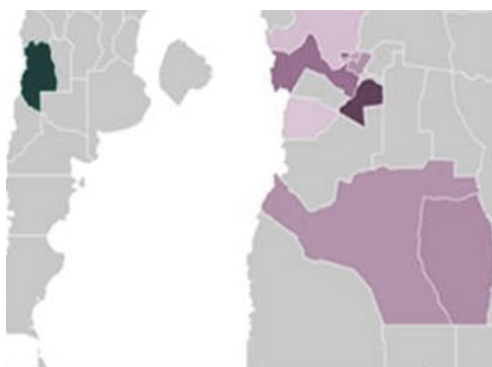


## ANEXO I

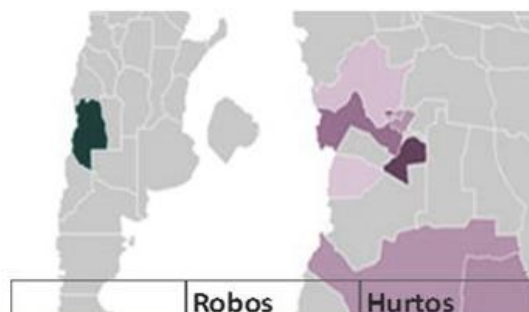
Datos estadísticos Observatorio de Seguridad ciudadana

2018

2019



	Robos	Hurtos
Capital	2.690	2.814
General Alve	1157	967
Geneal San M	1882	624
Godoy Cruz	1957	1247
Guaymallén	2982	1694
Junín	846	478
Las Heras	3012	2017
La Paz	752	264
Lavalle	952	591
Luján de Cuy	1.825	1045
Maipú	1.827	687
Malargüe	1545	287
San Carlos	742	391
San Martín	957	587
Santa Rosa	855	1263
San Rafael	987	617
Tunuyán	758	825
Tupungato	985	348
<b>Total</b>	<b>26.671</b>	<b>16.746</b>



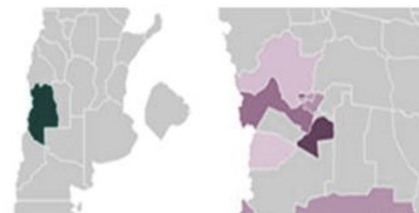
	Robos	Hurtos
Capital	2.888	2.756
General Alve	1747	947
Geneal San M	1867	762
Godoy Cruz	2104	1021
Guaymallén	3297	1321
Junín	986	634
Las Heras	2987	2136
La Paz	954	735
Lavalle	884	875
Luján de Cuy	1.682	1102
Maipú	1.741	820
Malargüe	1.978	652
San Carlos	836	164
San Martín	1110	547
Santa Rosa	892	1678
San Rafael	697	570
Tunuyán	1054	305
Tupungato	967	245
<b>Total</b>	<b>28.672</b>	<b>17.270</b>

2020

2021



	Robos	Hurtos
Capital	2.145	2.186
General Alve	678	653
Geneal San M	965	354
Godoy Cruz	1547	932
Guaymallén	1065	456
Junín	587	162
Las Heras	2018	365
La Paz	256	674
Lavalle	632	125
Luján de Cuy	1.158	643
Maipú	789	875
Malargüe	1.096	935
San Carlos	387	154
San Martín	1547	634
Santa Rosa	652	937
San Rafael	1147	678
Tunuyán	962	547
Tupungato	632	412
Total	18.263	11.722



	Robos	Hurtos
Capital	1.986	1.320
General Alve	846	365
Geneal San M	987	632
Godoy Cruz	921	761
Guaymallén	1074	604
Junín	823	245
Las Heras	1963	986
La Paz	332	638
Lavalle	412	345
Luján de Cuy	1.056	587
Maipú	963	542
Malargüe	1.197	245
San Carlos	432	104
San Martín	958	421
Santa Rosa	337	564
San Rafael	985	452
Tunuyán	825	201
Tupungato	536	365
Total	16.233	9.491

**ANEXO II**  
**Estadísticas Comisaría 3°**

Relevamiento 2010-2020 COMISARIA 3°							
FECHA DE ANÁLISIS		01/01/2016 al 31/12/2020					01/01/21 AL 31/10/21
		2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>INFORME ESTADÍSTICO</b>							
<b>DELITOS</b>							
6	Robos Agravados	48	53	63	74	29	24
7	Robos	78	61	72	65	102	99
8	Hurtos	92	89	76	116	90	127
9	Capturas	175	143	164	138	138	69
10	Personas Detenidas	539	602	568	622	140	494
11	Personas Aprehendidas	401	296	303	741	475	835

## **ANEXO III**

### **Modelo de guía de entrevista A FUNCIONARIOS POLICIALES**

**1. Cargo que ocupa**

**2. ¿Cuánto tiempo lleva cumpliendo la función?**

**3. ¿Jurisdicción más afectada por la cantidad de hechos delictivos en la zona céntrica de la Ciudad de Mendoza?**

**4. ¿Qué tipo de delitos son los que ocurren con mayor frecuencia en que horario?**

**5. Las personas que cometen delito en la zona, ¿a qué franja etaria corresponden aproximadamente?**

**6. Las estrategias para contrarrestar la problemática delictual en las zonas ¿son coordinadas mancomunadamente con los jefes o la realizan cada jefe en su ámbito?**

**7. ¿Hay alguna planificación emanada del ministerio de seguridad que contrarresta el déficit delictual?**

**8. ¿Con que potencial humano y material (móviles, bicicletas, motos y radios) cuenta para llevar adelante las estrategias planteadas?**

## ENTREVISTA N°1

### 1. Cargo que ocupa

Jefa departamental Capital

### 2. ¿Cuánto tiempo hace que cumple sus funciones?

9 meses y 13 días

### 3. ¿Cuál considera que es la jurisdicción más afectada por la cantidad de hechos delictivos en la zona céntrica de la Ciudad de Mendoza?

Cria 1era. Sector mecheras y Pungas zona (Barcala, San Martín. LAS HERAS y Patricias Mendocinas) .

Cria 2da. Delito cuento del tío. Sector (Gutiérrez. San Martín. Peatonal. Calle Patricias Mendocinas).

Cria 3ra. Zona de terminal arrebatos Cria 4ta

Sector Sur de la jurisdicción

### 4. ¿Qué tipos de delitos son los que ocurren con mayor frecuencia y en que horario?

Entre los meses de marzo y octubre se efectuaron un total de 1.744 hechos delictivos, lo que da el 62% de los mismos correspondientes a robo y hurto. Solo el 27% de estos hechos corresponde a los robos agravados.

Los días menos afectados son los días domingos. La franja más comprometida es la de 18h a 21 h., con un total de 399 y la menos vulnerable es de las 3 de la mañana a las 6 h, y desde las 6h hasta las 9 h. Sumando entre ellas a un total de 159 guarismos aproximados totales.

### 5. Las personas que cometen delito en la zona, ¿a qué franja etaria corresponden aproximadamente?

Depende, en su mayoría son jóvenes.

### 6. ¿Las estrategias para contrarrestar la problemática delictual en las zonas son coordinadas mancomunadamente con los jefes o la realizan cada jefe en su ámbito?

Las mismas son coordinadas por los diferentes titulares de dependencia, incluyendo la UEP Capital. Se cuenta con el apoyo de Cuerpos Especiales como Infantería, Caballería y Canes, sobre todo en la zona del Parque Central, además del personal de la UAP.

La departamental es la encargada de desarrollar la denominada ruta en fuga, donde está la colaboración de otras unidades dispuestas, las que realizan esas maniobras por la

superioridad, las cuales son: maniobras de circulación y espacios verdes, maniobras dispuesta por esta departamental el día de la percepción de haberes y viernes y sábado. Esto significa que si la percepción de haberes es el día lunes, el próximo viernes y el próximo sábado se realizan las maniobras de percepción de haberes. Y cómo así también al primer fin de semana viernes y sábado posterior a cuando se perciben los haberes, domingo. Colabora el personal de Cuerpos Especiales tenemos las maniobras dispuestas por el supervisor del CEO de armada de alto impacto y Operativo Provincia.

También se cuenta con las maniobras operativas el antes, durante y después de los eventos futbolísticos que se desarrollan en el estadio Malvinas Argentinas, Estadio Bautista Gargantini y el estadio Víctor Legrotaglie. Las mismas se realizan con personal de la Departamental ya sea de recargo de guardia y con el apoyo de cuerpos especiales.

Otra de las maniobras de la departamental son las llamadas focalizadas donde se cubre propiamente el microcentro en la mañana desde las 8 horas hasta las 13:30 y en el turno tarde comisaría segunda de 17 a 19 prestan colaboración y no traen las maniobras diaria personal del barrio cívico de lunes a domingo los que se intensifican el patrullaje en la plaza Italia en la plaza Chile en la plaza España y en los espacios verdes tanto del barrio Cívico como en frente del poder judicial y aparte las maniobras que se disponen por esta departamental depende el índice delictual que se vaya que se vaya depende de los delitos que ocurren en el instante o sea en el ya una maniobra de una hora para contrarrestar ese tipo de delito la otra maniobras que son en distintos horarios son las maniobras de control de moto de baja cilindrada se hace hincapié en la zona de hoy ingreso al barrio San Martín y los límites con jurisdicción de las Heras Cómo así también las maniobras de la ciclovía en comisaría sexta ciclovía de comisaría de juicios estaba cuarta y sobre todo la ciclovía de calle Moreno límite con Godoy Cruz esas son en forma diaria y partió Gil jueves viernes sábado y esperaré feriado en el horario nocturno de 05 horas a finalizar las maniobras de boliche restaurantes bares etcétera

## **7. ¿Existe alguna planificación emanada del ministerio de seguridad que contrarresta el déficit delictual.?**

Por la superioridad que se hace mención en el punto seis son enviadas por el Di.P.O desde el Ministerio de Seguridad.

## ENTREVISTA N°2

1. **Cargo que ocupa**  
Comisario P.P
2. **¿Cuánto tiempo lleva cumpliendo la función?**  
30 años
3. **¿Cuán considera que es la jurisdicción más afectada por la cantidad de hechos delictivos en la zona céntrica de la Ciudad de Mendoza?**  
Tercera y cuarta sección
4. **¿Qué tipo de delitos son los que ocurren con mayor frecuencia en que horario?**  
Hurto en horarios de 14:00 h. a 18:00 h.
5. **Las personas que cometen delito en la zona, ¿a qué franja etaria corresponden aproximadamente?**  
18 años a 35 años
6. **¿Las estrategias para contrarrestar la problemática delictual en las zonas son coordinadas mancomunadamente con los jefes o la realizan cada jefe en su ámbito?**  
Son coordinadas mancomunadamente con los jefes y a su vez cada titular de dependencia realiza una estadística de los hechos delictivos en su Jurisdicción y coordinadas los patrullajes, puestos fijos y maniobras en control de vehículos y personas
7. **¿Existe alguna planificación emanada del ministerio de seguridad que contrarresta el déficit delictual?**  
Para contrarrestar el déficit delictual se realiza control de vehículos y personas en movimiento, y puestos fijos, con patrullaje preventivo por la Jurisdicción.
8. **¿Con que potencial humano y material (móviles, bicicletas, motos y radios) cuenta para llevar adelante las estrategias planteadas?**  
Potencial Humano 45  
Movilidades 2 con equipo base  
Bicicletas 18  
Equipo base 1 en dependencia  
Equipo portátil 12HT

## ENTREVISTA N°3

1. **Cargo que ocupa**  
Comisario P.P
2. **¿Cuánto tiempo lleva cumpliendo la función?**  
18 años
3. **¿Cuál considera que es la jurisdicción más afectada por la cantidad de hechos delictivos en la zona céntrica de la Ciudad de Mendoza?**  
Tercera y cuarta sección
4. **¿Qué tipo de delitos son los que ocurren con mayor frecuencia en que horario?**  
Hurto, en horarios de 13:00 h. a 18:00 h, especialmente en los momentos de menor circulación de personas, aunque ahora con el cambio de horario de comercio, también se registran hechos después de las 20 h.
5. **Las personas que cometen delito en la zona, ¿a qué franja etaria corresponden aproximadamente?**  
Y depende a veces tenemos menores, a veces tenemos jóvenes, pero calcúlale que la edad debe rondar entre los 16 y 35
6. **¿Las estrategias para contrarrestar la problemática delictual en las zonas son coordinadas mancomunadamente con los jefes o la realizan cada jefe en su ámbito?**  
Si se hace coordinación.
7. **¿Existe alguna planificación emanada del ministerio de seguridad que contrarresta el déficit delictual?**  
Sí. Realizamos control de vehículos y personas que se encuentran en movimiento, en la actualidad estamos poniendo en práctica el sistema biométrico de identificación en algunas zonas céntricas. Además, contamos con personal en la calle en forma permanente.
8. **Con que potencial humano y material (móviles, bicicletas, motos y radios) cuenta para llevar adelante las estrategias planteadas.**  
Se cuenta con potencial humano, móviles de la UAP, personal policial que se desplaza en bicicletas y personal de a pie.



## ENTREVISTA N°4

1. **Cargo que ocupa**  
Auxiliar
2. **¿Cuánto tiempo lleva cumpliendo la función?**  
4 años
3. **¿Cuán considera que es la jurisdicción más afectada por la cantidad de hechos delictivos en la zona céntrica de la Ciudad de Mendoza?**  
Tercera y cuarta sección
4. **¿Qué tipo de delitos son los que ocurren con mayor frecuencia en que horario?**  
Hurto y robos. Por lo general ocurren en los horarios donde hay mayor circulación de gente.
5. **Las personas que cometen delito en la zona, ¿a que franja etaria corresponden aproximadamente?**  
20 a 30 años
6. **¿Las estrategias para contrarrestar la problemática delictual en las zonas son coordinadas mancomunadamente con los jefes o la realizan cada jefe en su ámbito?**  
Y yo creo que sí están coordinadas ya que uno puede observar que todos actúan coordinadamente.
7. **¿Existe alguna planificación emanada del ministerio de seguridad que contrarresta el déficit delictual?**  
Si, se realiza control vehicular, especialmente motos y personas. Además, se controla a los peatones y se realiza trabajo de observación permanente.
8. **Con que potencial humano y material (móviles, bicicletas, motos y radios) cuenta para llevar adelante las estrategias planteadas.**  
Hay potencial humano, vehicular, y personal que se transporta en bicicleta.

## **Modelo de guía de entrevista a comerciantes**

- 1. Edad**
- 2. ¿Cuánto tiempo hace que tiene negocio en el centro?**
- 3. ¿Ha visto algún tipo de hecho delictivo en la zona?**
- 4. Si la respuesta es sí, podría decir ¿qué tipo de delitos ha visto?**
- 5. ¿Ha sido víctima de algún delito en su local?**
- 6. ¿Considera que la zona es insegura?**
- 7. ¿Qué horarios del día cree que son más oportunos para que se produzcan hechos delictivos**
- 8. Ud. cree que los hechos delictivos que ocurren en esta zona se debe a:**
- 9. ¿Cuenta con medidas de seguridad en su local?**
- 10. ¿Podría mencionar cuáles?**
- 11. ¿Mantiene diálogo con el personal policial?**

## ENTREVISTA A COMERCIANTES N°2

1. **Edad**  
52
2. **¿Cuánto tiempo hace que tiene negocio en el centro?**  
12 años
3. **¿Ha visto algún tipo de hecho delictivo en la zona?**  
Si, varios
4. **Si la respuesta es sí, podría decir ¿qué tipo de delitos ha visto?**  
Robos, hurtos, en realidad no se la diferencia, pero he visto cómo se roban carteras en la calle. También hemos presenciado personal policial persiguiendo delincuentes.
5. **¿Ha sido víctima de algún delito en su local?**  
Sí, 2 veces robaron el kiosco y por eso pusimos rejas, aunque es un problema para el control, sobre todo de bebidas.
6. **¿Considera que la zona es insegura?**  
Y eso es relativo. Hay como momentos en los que se producen más delitos en algunos lugares que en otros.
7. **¿Qué horarios del día cree que son más oportunos para que se produzcan hechos delictivos?**  
Y al mediodía, antes bajaba mucho la cantidad de gente que circulaba. Ahora con este mejor horario de comercio, el problema se presenta después de las 20 h.
8. **Ud. cree que los hechos delictivos que ocurren en esta zona se deben**  
  
Falta de educación, y falta de ocupación de muchos que andan en la vida sin hacer nada. Además la sociedad hoy está muy violenta, y no es que yo sea un viejo, pero cada vez tenés más violencia en todos lados. Menos tolerancia.
9. **¿Cuenta con medidas de seguridad en su local?**  
Si
10. **¿Podría mencionar cuáles?**  
  
Tenemos rejas, y tenemos alarma y cámaras de seguridad que filman
11. **¿Mantiene diálogo con el personal policial?**  
  
Eso depende si andan por aquí o no. Muchas veces pasan y por ahí no entran porque están ocupados observando la calle. Igual firmamos una planilla que pasan a diario.

### ENTREVISTA A COMERCIANTES N°3

1. **Edad**  
41
2. **¿Cuánto tiempo hace que tiene negocio en el centro?**  
15 años
3. **¿Ha visto algún tipo de hecho delictivo en la zona?**  
Si
4. **Si la respuesta es sí, podría decir ¿qué tipo de delitos ha visto?**  
Robos, aquí frente a la parada del colectivo tenés robos casi todos los días. Pasan corriendo y se roban las carteras o los celulares de las personas desprevenidas.
5. **¿Ha sido víctima de algún delito en su local?**  
No, por suerte no
6. **¿Considera que la zona es insegura?**  
Si, esta es una zona insegura, pero no porque tengamos delincuentes conviviendo, sino porque al estar la parada de colectivo en la puerta, es mucho más frecuente que se produzcan robos
7. **¿Qué horarios del día cree que son más oportunos para que se produzcan hechos delictivos**  
A la mañana antes de entrar al comercio, después al mediodía cuando hay gente que circula más, y a la tarde cuando cerramos tipo 19 h
8. **Ud. cree que los hechos delictivos que ocurren en esta zona se deben**  
  
Porque siempre van a existir los amigos de lo ajeno, los que viven del delito.  
Lamentablemente
9. **¿Cuenta con medidas de seguridad en su local?**  
Si
10. **Podría mencionar cuáles?**  
Rejas, cámaras de seguridad que filman y alarma
11. **¿Mantiene diálogo con el personal policial?**  
  
Sí, todos los días unas cuantas veces en el día, no podría decirte bien cuantas veces.

## ENTREVISTA A COMERCIANTES N°4

1. **Edad**  
28
2. **¿Cuánto tiempo hace que tiene negocio en el centro?**  
Yo trabajo aquí desde hace 10 años
3. **¿Ha visto algún tipo de hecho delictivo en la zona?**  
Si
4. **Si la respuesta es sí, podría decir ¿qué tipo de delitos ha visto?**  
Robos
5. **¿Ha sido víctima de algún delito en su local?**  
Si, nos robaron en el 2019
6. **¿Considera que la zona es insegura?**  
Más o menos, depende de la hora. La calle Godoy Cruz ahora tiene mucha circulación de gente y te roban rápido sin que te des cuenta siquiera.
7. **¿Qué horarios del día cree que son más oportunos para que se produzcan hechos delictivos**  
Y aquí desde las 10 de la mañana hasta las 19 que baja la cantidad de público.
8. **Ud. cree que los hechos delictivos que ocurren en esta zona se deben**  
  
Falta de educación, pero también la falta de trabajo, está muy difícil hoy.
9. **¿Cuenta con medidas de seguridad en su local?**  
Si
10. **Podría mencionar cuáles?**  
Si tenemos rejas y persiana. Además después del robo, pusieron cámaras de seguridad y tenemos una alarma por las dudas.
11. **¿Mantiene diálogo con el personal policial?**

Si, pasan una vez al día

## ENTREVISTA A COMERCIANTES N°5

**1. Edad**

41

**2. ¿Cuánto tiempo hace que tiene negocio en el centro?**

3 años

**3. ¿Ha visto algún tipo de hecho delictivo en la zona?**

Si

**4. Si la respuesta es sí, podría decir ¿qué tipo de delitos ha visto?**

Robos

**5. ¿Ha sido víctima de algún delito en su local?**

No

**6. ¿Considera que la zona es insegura?**

Más o menos, por momentos no tenés circulación de gente y tampoco ves un policía y no sé si ahí se produce un delito o no.

**7. ¿Qué horarios del día cree que son más oportunos para que se produzcan hechos delictivos**

Desde las 11 más o menos que circula más gente, hasta las 19h

**8. Ud. cree que los hechos delictivos que ocurren en esta zona se deben**

Vagancia, mala educación, familias desarmadas, viven de subsidios. no les importa nada ni nadie

**9. ¿Cuenta con medidas de seguridad en su local?**

Si

**10. ¿Podría mencionar cuáles?**

Sí, tenemos rejas

**11. ¿Mantiene diálogo con el personal policial?**

Si, vemos al personal policial todos los días pasar por afuera.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Abad-Quintanal, G. (2015). El concepto de seguridad: su transformación. *Comillas de Relaciones Internacionales*(4), 41-52.
- Acuña, C. (2018). *La riesgosa política del gobierno para las Fuerzas Armadas*. Buenos Aires: CONVERGENCIA XXI. CELS.
- Aguirre, E. (1999). *Ensayo de Criminología Crítica Argentina*. Buenos Aires: Scotti Editorial.
- Baratta, A. (1997). *Introducción a la criminología*. Buenos Aires.
- Becker, H. (2012). *Outsiders: Hacia una sociología de la desviación*. . Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Bergalli, Roberto y Mari, Enrique. (1989). *Historia ideológica del control social*. . Barcelona: Siglo XXI.
- Binder, A. (2009). El control de la criminalidad en una sociedad democrática. Ideas para una discusión conceptual. En G. Kessler, *Seguridad y Ciudadanía. Nuevos paradigmas, reforma policial y políticas innovadoras*. Buenos Aires: Edhasa.
- Castel, R. (2004). *La inseguridad social ¿Qué es esar protegido?* Buenos Aires: Manantial.
- Cerqueira, D. (2018). Determinantes de criminalidad: posiconamientos teóricos y resultados empíricos. *Scielo Argentina*, 47(2).
- DEIE. (2021). *Estadísticas Sociales 2021*. Obtenido de Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas: <https://www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/21/2021/02/Informe-Indicadores.pdf>
- Eguía, A. (2019). Miradas sobre la pobreza en Argentina. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*(41), 71-83.
- Garber, C. e. (2016). *Regresiones de las Políticas de seguridad, una dirección de difícil retorno*. Bs As: C.E.L.S.
- Glibert Ceballos, J. (1997). *Introducción a la sociología*. Caracas: Lom Ediciones.
- González, P. (2013). Seguridad ciudadana. *Cuadernos de seguridad y defensa*, 12(3), 36-58.
- Humanos., M. d. (2020). *Herramientas para la reflexión sobre seguridad ciudadana y democrática*. Buenos Aires.
- INDEC. (Marzo de 2021). *Informes Técnicos*. Obtenido de INDEC: [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph\\_pobreza\\_02\\_2082FA92E916.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_02_2082FA92E916.pdf)
- Marín Ardila, L. (2012). La noción de paradigma. *Siglo y Pensamiento*, XXVI(50), 35-45.
- OEA. (2018). *Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos*. Obtenido de Comisión Interamericana de Derechos Humanos: <http://www.oas.org/es/cidh/docs/pdfs/SEGURIDAD%20CIUDADANA%202009%20E SP.pdf>



- Parra, A. (2019). La inseguridad en la provincia de Mendoza. Un crecimiento en calidad y variedad delictiva. *Maestría en Criminología y Seguridad Ciudadana, Inédita*. Buenos Aires: UNTREF.
- Ranguini, V. (2010). La Seguridad Ciudadana. *Cuadernos de Seguridad*(5).
- Repetto, M. &. (2001). El Proceso de Reestructuración de la Institución Policial. *Iº Congreso Argentino de Administración Pública*. Rosario: Asociación Argentina de Estudios de Administración Pública.
- Rivas, E. (2004). Las consecuencias de la globalización en la Argentina. *Facultad de Ciencias Sociales U.B.A.*
- Rodríguez Kauth, A. (enero-diciembre de 2005). Una renuncia presidencial anunciada. El caso de De la Rúa. *Politeia*(27), 179-190.
- Sáenz Rojas, M. (2015). El discurso resocializador: hacia una nueva propuesta para el sistema penitenciario. *Revista de Ciencias Sociales*, 1(115), 125-136.
- Saín, M. (2005). *Guía de evaluación del estado de la seguridad ciudadana en América Latina*. PNUD LAC SURF.
- Sampson, R. (1995). *The Community*. (W. Petersilia, Trad.) San Francisco: CrimeICS.
- Sutherland, E. (1939). *Principios de Criminología*. Chicago: University of Chicago Press.
- Tufro, M. M. (2018). *El peligroso camino hacia la militarización de la seguridad ciudadana*. Mendoza: Xumek Asociación Civil.
- Zaffaroni, R. (2011). Estado y seguridad pública: algunas consideraciones básicas. *Cuadernos de Seguridad*(14).

# ÍNDICE

<b>Introducción</b> .....	3
<b>Marco contextual</b>	
<b>Capítulo I</b>	
<b>Las políticas de seguridad</b> .....	10
1.1 La economía globalizada y su impacto en los niveles socioeconómicos de Argentina .....	11
1.2 La seguridad y la inseguridad.....	13
1.2.1 Conceptualización de la seguridad .....	15
1.3 La Seguridad Ciudadana y la gestión de la conflictividad en el contexto de la Seguridad Publica.....	16
1.4 Caracterización de la inseguridad en la provincia de Mendoza .....	18
1.5 Políticas de Seguridad .....	19
1.5.1 Políticas de Seguridad en Argentina.....	20
1.5.2 Políticas de Seguridad en Mendoza .....	23
1.6 Marco legal de la Policía de Mendoza .....	23
1.6.1 Ley N°6721/1999 Bases jurídicas, políticas, institucionales del Sistema Provincial de Seguridad Pública. Principios. Organización. Funcionamiento Policía de Mendoza.....	24
1.6.2 Ley N° 6.722/1999 de Reglamentación para la Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Policiales de la Provincia .....	24
1.6.3 Ley N° 8.844/2016, modificatoria de la Ley 6.722/99. Normas generales para el funcionamiento, organización y recursos humanos de las Policías de la Provincia de Mendoza.....	26
<b>Marco Conceptual</b>	
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>El abordaje de la prevención y el control social .... en los delitos contra la propiedad</b> .....	28
2.1 Control social .....	29
2.1.1 Sujetos del Control Social.....	30
2.1.2 Medios de Control social .....	30
2.1.2.1 Medios informales .....	30
2.1.2.2 Medios formales .....	31

2.2 Teorías enfocadas en las patologías individuales.....	32
2.3 Teoría de la Desorganización Social .....	34
2.4 Teorías de la Asociación Diferencial o del Aprendizaje Social.....	35
2.5 Teoría de la desviación.....	36
2.6 Teoría del etiquetado .....	37
2.7 Delitos contra la propiedad.....	39
2.7.1 Tipificación de los delitos de robo y hurto .....	39

### **CAPITULO III**

#### **Estrategias de prevención y control del delito contra la propiedad a través del**

<b>Sistema de Seguridad Táctico Policial .....</b>	<b>42</b>
3.1 Qué se entiende por Sistema .....	43
3.1.1 Límite y ambiente .....	44
3.1.2 Estructura básica de un Sistema.....	44
3.2 Planificación estratégica.....	45
3.2.1. Eficacia, eficiencia y efectividad en la prevención estratégica .....	46
3.3 Sistema Táctico Operativo .....	46
3.3.1 Sistema Táctico Operativo Policial.....	47
3.3.2 El análisis Criminal y las estrategias .....	48
3.3.3 El fortalecimiento de las Acciones Comunitarias.....	49
3.3.4 Los controles de los Servicios Policiales.....	50
3.3.5 Programa Nacional de Coordinación para la Búsqueda de Personas Ordenada por la Justicia - año .....	50
3.3.6 Los controles preventivos .....	51
3.3.6 La importancia de identificar los focos delictuales .....	51

### **CAPÍTULO IV**

#### **Trabajo de Campo**

#### **“Sistema de Seguridad Táctico Policial para la prevención y control del delito contra la propiedad” .....**

<b>.....</b>	<b>53</b>
4.1 Entrada en contexto .....	54
4.1.1 Ciudad de Mendoza .....	54
4.1.2 Caracterización de la población de Ciudad Mendoza.....	55
4.1.3 Caracterización socioeconómica de la población mendocina.....	56
4.1.4 Actividades preventivas que se realizan en la zona céntrica de Mendoza.....	57
4.2. Desarrollo metodológico .....	61

4.2.1 Unidades de análisis.....	62
4.2.2 Fuentes secundarias .....	62
4.2.2.1 Análisis de las fuentes secundarias .....	62
4.2.2.1.1 Información estadística del Observatorio de Seguridad Ciudadana .....	62
4.2.2.1.1.1 Robos producidos en el departamento Ciudad de Mendoza durante los años 2018-2021 .....	63
4.2.2.2 Interpretación de los resultados de las fuentes secundarias .....	66
4.2.3 Fuentes primarias .....	67
4.2.3.1 Técnica de conversación: entrevista semiestructurada .....	68
4.2.3.1.1 Jurisdicción más afectada por la cantidad de hechos delictivos en la Ciudad de Mendoza .....	69
4.2.3.1.2 Delitos más frecuentes que observa.....	69
4.2.3.1.3 Franja etaria más frecuente de los delincuentes.....	69
4.2.3.1.4 Estrategias para contrarrestar la problemática delictual. ....	69
4.2.3.1.5 Coordinación de zonas entre jefaturas .....	70
4.2.3.1.6 Planificación .....	71
4.2.3.1.7 Víctimas de delitos.....	71
4.2.3.1.8 Horarios en los que se producen mayores hechos delictivos.....	71
4.2.3.1.9 Causas de los hechos delictivos .....	71
4.2.3.1.10 Medidas de protección en comerciantes .....	72
4.2.3.1.12 Antigüedad del negocio .....	72
4.2.4 Análisis e interpretación de los resultados.....	73
<b>CONCLUSIONES Y APORTES .....</b>	<b>75</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>80</b>
<b>ANEXO I .....</b>	<b>81</b>
<b>ANEXO II .....</b>	<b>83</b>
<b>ANEXO III .....</b>	<b>84</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>95</b>